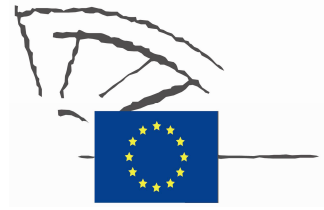




H. CONGRESO DE LA UNIÓN



IX

Reunión de la Comisión  
Parlamentaria Mixta  
Mexico - Unión Europea 2009

# CUADERNO DE TRABAJO

Luis Antonio Huacuja Acevedo (Coord.)

<b>Prólogo.</b>	
Senador José Guadarrama Márquez.....	1
<b>Introducción.</b>	
Embajadora Marie-Anne Coninx. ....	5
<b>Nota preliminar, a propósito de la IX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.</b>	
Luis Antonio Huacuja Acevedo....	7
<b>La Asociación Estratégica entre la Unión Europea y México.</b>	
Claudia Castañeda Villarreal.....	11
<b>Evaluación del comercio México- Unión Europea, a partir de la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.</b>	
Edgar Juan Saucedo Acosta.....	14
<b>Evolución de la Política Exterior de México hacia Europa. Entre la retórica política y el pragmatismo económico.</b>	
Nicolas Foucras y Roxana Mariel Cañedo Roca.....	22
<b>Retos a futuro de la relación México-Unión Europea.</b>	
Lorena Ruano Gómez.....	29
<b>México y la Unión Europea 2010. Una relación con viento de proa.</b>	
Érika Ruiz Sandoval.....	37
<b>El Tratado de Lisboa y la posibilidad de un nuevo impulso en las relaciones entre México y la Unión Europea.</b>	
Stephan Sberro.....	44
<b>Entre el Tratado de Lisboa y la Asociación Estratégica México-Unión Europea.</b>	
Jordi Bacaria Colom.....	50
<b>La Seguridad Europea Común y los nuevos desafíos internacionales.</b>	
Adrián García Saisó.....	55
<b>Energía y Medio Ambiente en la Unión Europea. ¿Lecciones para México?</b>	
Tahalia Elena Olivera Fujiwara.....	64
<b>Norma y certificación ambiental. Una materia pendiente.</b>	
Araceli Parra Toledo.....	71

<b><i>Hacia la firma de un acuerdo sectorial México-Unión Europea en materia de educación y formación.</i></b>	
Mónica Velasco Pufleau.....	76
<b><i>La Unión Europea, el Empleo y la Estrategia de Lisboa. Reflexiones para México.</i></b>	
Alejandro S. Ramírez Torres.....	85
<b><i>China desplaza poco a poco a la UE del MERCOSUR.</i></b>	
Valeria Marina Valle.....	94
<b><i>Proposición para ir más lejos: del bicentenario de la independencia a la alianza de una interdependencia.</i></b>	
Jean-Claude Martínez.....	105

## Prólogo

Senador José Guadarrama Márquez\*

El presente Cuaderno de Trabajo es producto de la colaboración entre la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa de la Cámara de Senadores y el Programa de Estudios sobre la Unión Europea (PESUE), de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con motivo de la IX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, un grupo de académicos e investigadores especialistas, han preparado diversos ensayos de investigación como aportación a los temas vinculados con la agenda de dicha reunión, para abonar a los temas de interés mutuo en la reunión parlamentaria.

Es de particular interés para la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa del Senado de la República mantener este vínculo con los académicos especialistas en torno a las temáticas europeas, ya que dan un realce significativo a la labor que realizamos como legisladores, y coadyuvan al fortalecimiento de las relaciones México-Unión Europea.

La Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea se creó como un nuevo marco de diálogo que cumple con lo establecido en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (AAECPC), también denominado Acuerdo Global, suscrito en Bruselas el 8 de diciembre de 1997, aprobado por el Senado de la República el 20 de marzo del 2000, el cual entró en vigor el 1 de octubre de 2000.

---

\* Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM) se estableció en septiembre de 2004, dentro del marco institucional que creó el Acuerdo Global en el año 2000. La CPM es el mecanismo de diálogo bilateral de carácter permanente que examina todos los aspectos de las relación entre México y la Unión Europea y, en lo particular, la aplicación de dicho Acuerdo Global. Esta Comisión es el mecanismo de diálogo parlamentario más acabado e institucionalizado de la relación bilateral.

La Comisión interparlamentaria está integrada por 28 legisladores: 14 eurodiputados, 7 senadores y 7 diputados federales mexicanos. Tras la celebración de las elecciones europeas en junio de 2009 los 14 eurodiputados participantes fueron renovados y, después de las elecciones federales celebradas en nuestro país el 5 de julio de 2009, los 7 nuevos diputados federales mexicanos ocuparon la parte correspondiente de nuestra Delegación. El eurodiputado español Ramón Jáuregui Atondo, preside la Delegación europea; mientras que la Delegación mexicana es encabezada por el que escribe, Senador José Guadarrama Márquez.

La puesta en práctica de este mecanismo de diálogo parlamentario institucional ha permitido la profundización del diálogo parlamentario, con el objeto de mejorar las relaciones entre México y la Unión Europea, sostener posiciones comunes en la defensa de los derechos humanos y el Estado de Derecho; así como apoyar en el desarrollo de la cooperación bilateral en materia económica, científica, cultural y educativa.

La Institucionalización del Diálogo Político está establecida en el Artículo 3 del Acuerdo Global, y en el acta final se estipuló que los objetivos de este diálogo serían los siguientes:

- Establecer entre México y la Unión Europea lazos duraderos de solidaridad que contribuyan a la estabilidad y prosperidad de sus regiones respectivas.
- Actuar en favor del proceso de integración regional y fomentar un clima de comprensión y tolerancia entre los pueblos y las culturas respectivas.

- Abordar todos los temas de interés común.
- Abrir la vía de nuevas formas de cooperación en favor de los objetivos comunes, incluso mediante iniciativas conjuntas en el plano internacional y más concretamente en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo regional.

El diálogo a nivel parlamentario se realiza de acuerdo con la Declaración Conjunta anexa al AAECPC.

Así, desde la primera reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, que se llevó a cabo en septiembre de 2005 en Estrasburgo, Francia, hasta la octava, realizada en Bruselas en marzo de 2009, siempre ha prevalecido un diálogo franco y directo. La pluralidad política e ideológica tanto de la Delegación mexicana como de la europea ha fortalecido esta cualidad.

La Comisión se ha reunido ininterrumpidamente desde su establecimiento, de manera alterna, tanto en uno de los lugares de trabajo del Parlamento Europeo, como en el Congreso de la Unión.

En el transcurso de la IX Reunión a celebrarse en el 10 y 11 de diciembre de 2009 en la ciudad de México, los parlamentarios integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea refrendaremos nuestro compromiso de mejorar los cauces de la relación bilateral a través de la discusión de los siguientes temas:

- Evaluación de la aplicación del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, entre la Unión Europea y sus Estados Miembros y los Estados Unidos Mexicanos;
- Alcances de la cooperación en materia de seguridad entre México y la Unión Europea, y
- Evaluación de los programas de cooperación entre México y la Unión Europea.

Además, se ha innovado en la dinámica de los encuentros, al incorporar a la agenda temática, la discusión en torno a las aportaciones para el enriquecimiento y la consolidación de los trabajos de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, lo cual nos permitirá fortalecer e innovar los trabajos de la Comisión Parlamentaria en lo que resta de la Legislatura.

Sirva pues este esfuerzo académico e institucional para contribuir a crear una publicación que apoye y fortalezca el conocimiento de los temas de la agenda de la IX Reunión, y coadyuve al estudio y análisis de los temas principales en la dinámica de las relaciones entre México y la Unión Europea.

## Introducción

Embajadora Marie-Anne Coninx\*

Durante el 2010, México y la Unión Europea estarán celebrando cincuenta años del establecimiento de relaciones diplomáticas y el décimo aniversario de la firma del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea. La IX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México se enmarca no sólo en el contexto de estas celebraciones que se llevarán a cabo el próximo año, sino en el contexto de la Asociación Estratégica entre la Unión Europea y México, así como las nuevas facultades que le otorga a los parlamentarios europeos el Tratado de Lisboa que recién ha entrado en vigor.

Es de destacarse que gracias tanto al Acuerdo Global del año 2000, en sus tres ámbitos- político, económico y de cooperación-, como a la Asociación Estratégica de 2008, las relaciones bilaterales se han visto fortalecidas. Cabe recordar que México es el único país en América Latina con quien se ha firmado ambos instrumentos y en lo que respecta a este último, se prevé que el documento ejecutivo que contendrá los lineamientos específicos, estará listo para la Cumbre UE-México que se realizará en España en Mayo del 2010.

Las relaciones parlamentarias son un elemento esencial en la construcción de una relación estratégica. Hoy más que nunca, las discusiones a nivel parlamentario permiten a las partes discutir temas de importancia global en un contexto plural y abierto que dan pie al establecimiento de nuevas avenidas de entendimiento. Ahora que existe una nueva conformación de la Comisión Parlamentaria Mixta UE- México, debido a elecciones recientes, tanto en el Parlamento Europeo como en la Cámara de Diputados de México, es momento de aprovechar la oportunidad de tener una visión fresca que refuerce aún más la relación bilateral.

---

\* Jefe de la Delegación de la Unión Europea en México.



Los temas a discutirse en la presente reunión incluyen la evaluación a casi diez años de la entrada en vigor del Acuerdo Global, haciendo énfasis en los proyectos de cooperación bilateral, así como un diálogo político en materia de seguridad en el marco de la Asociación Estratégica. Sin embargo, la relación entre las partes, tiene un impacto a nivel multilateral en muchos otros ámbitos tan significativos tales como el cambio climático, la energía, seguridad alimenticia y paz mundial. Los cimientos de esta relación se encuentran en valores y principios compartidos, como lo son la democracia, el respeto al Estado de Derecho, y los Derechos Humanos. En este contexto, la UE y México deben tener como objetivo el desarrollo de un entendimiento mutuo sobre temas globales y regionales para poder trabajar y enfrentar en conjunto los desafíos del siglo XXI.

Por último, les deseo a los nuevos integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta y a los Senadores mexicanos que ya habían participado en la misma, el mayor éxito en los trabajos que desarrollarán en esta reunión, los cuáles, estoy segura, contribuirán al desarrollo integral de la relación UE- México.

## **Nota preliminar, a propósito de la IX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea**

Luis Antonio Huacuja Acevedo\*

La IX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea en diciembre de 2009 se inscribe en un contexto histórico y coyuntural sin precedentes en las reuniones de esta naturaleza. Sin bien es cierto que la agenda de la reunión habrá de ser más bien modesta, pues a la Comisión interparlamentaria recién se incorporaron la mayoría de los eurodiputados electos en junio de este año, así como los diputados mexicanos votados en julio pasado, y sólo permanecieron en su encargo los representantes del Senado mexicano, que habrá de renovarse hasta 2012, resulta incuestionable que necesariamente habrá de influir en la dinámica de los trabajos de esta IX Reunión la reciente entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que implica, entre otras cuestiones, tanto el reforzamiento de atribuciones del Parlamento Europeo, como la relación de éste con los parlamentos nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, amén de la nueva arquitectura y representación de la acción exterior de la Unión. A lo anterior, debe sumarse también el hecho de que el próximo año se cumplirán 10 años desde la entrada en vigor del Acuerdo Global México Unión Europea y se habrá de dotar de mayor contenido e impulso a la Asociación Estratégica México-Unión Europea, sin pasar por alto que también está programada para el año entrante la celebración del 4º Foro de Diálogo entre la sociedad civil y los gobiernos de México y la Unión Europea<sup>1</sup>.

---

\* Responsable del Programa de Estudios sobre la Unión Europea en la Coordinación de Posgrado de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, U.N.A.M. Es Candidato a Doctor por el Institut Universitari d'Estudis Europeus de la Universidad Autónoma de Barcelona. Cuenta con una Maestría en Derecho Público y una Especialidad en Derecho por la misma universidad, y con un posgrado en Unión Europea por el *College of Europe*.

El momento es propicio para la evaluación y exige de ambas representaciones parlamentarias y de la Comisión interparlamentaria en su conjunto una recapitulación de sus objetivos y, en su caso, su adecuación ante los nuevos escenarios que plantea la relación bilateral, como se apunta en el presente Cuaderno de Trabajo.

Tuvieron que pasar 8 años desde la Cumbre de Laeken<sup>1</sup>, para que finalmente el texto del nuevo Tratado de la Unión Europea<sup>2</sup> fuese ratificado en su totalidad por los ahora 27 Estados de la Comunidad. Las modificaciones más importantes que introduce este nuevo texto van desde dotar a la Unión Europea de personalidad jurídica, hasta la iniciativa ciudadana<sup>3</sup>. Los objetivos que se trazaron desde un inicio eran los de una Unión “más democrática, transparente y eficaz”<sup>4</sup>, “para responder a las esperanzas y expectativas de los ciudadanos europeos”<sup>i</sup>

Sin embargo, para nuestro país queda la incógnita de si, ante la evolución de su socio europeo, habría de ordenar la casa o, cuando menos, adecuarla a la metamorfosis europea. Es en este punto donde se aplica aquello de que quien no asume riesgos está arriesgando demasiado, y el riesgo de la inmovilidad mexicana en su relación con la Unión Europea y de ésta respecto a México está, precisamente, en reducir el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, a un simple y vano Tratado de Libre Comercio<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Vid, Missé, Andreu, “Europa entra en una nueva era”, Diario El País, 01 de diciembre de 2009.

<sup>2</sup> Después de los tropiezos del Tratado Constitucional.

<sup>3</sup> La iniciativa ciudadana posibilita que un millón de firmas de ciudadanos de la Unión, a condición de que sean suficientemente representativas de los diferentes Estados miembros, obliguen a la Comisión Europea a presentar una iniciativa de normativa comunitaria al Parlamento o al Consejo, según el caso.

<sup>4</sup> Missé, Andreu, *ibídem*.

<sup>5</sup> Sin demeritar, claro está, la importancia del comercio entre México y la Unión Europea, pero considerando, al mismo tiempo, que los resultados en este rubro tampoco resultan precisamente halagüeños.

Los componentes de diálogo político y cooperación, por tanto, deben potenciarse, pero la condición para ello es que las partes asuman que los mismos constituyen una parte fundamental del Acuerdo, que lo distinguen de los demás compromisos internacionales asumidos por nuestro país en el contexto internacional.

¿Y la democracia?, ¿Y los valores democráticos del Acuerdo Global?, ¿No se supone que el respeto a los principios democráticos constituye el fundamento del Acuerdo?<sup>6</sup> Aquí la tarea de la diplomacia parlamentaria en el contexto de la relación México-Unión Europea. “La voz del pueblo” se utiliza como símbolo del Parlamento Europeo y nos referimos como “representantes populares” a quienes en nuestro país tienen la tarea de legislar. Sin embargo, la ausencia de temas como cohesión social y diálogo con la sociedad civil es cada vez más evidente en las reuniones conjuntas México-Unión Europea. Muestra de ello es el documento “Hacia una Asociación Estratégica UE-México<sup>7</sup>”, donde la cohesión social apenas se menciona, con la ambigüedad de la costumbre, y la sociedad civil es la gran ausente en dicho documento.

Los parlamentarios que habrán de participar en la IX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea tienen ante sí el desafío de reforzar la presencia y trascendencia de las reuniones interparlamentarias para, en la medida de lo posible, evitar que se acuñe un nuevo término: “el déficit democrático en la relación México-Unión Europea”.

---

<sup>6</sup> Título I, Artículo 1 del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997.

<sup>7</sup> COM(2008) 447 final, Bruselas, 15.7.2008

**Documentos:**

-Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, México-Unión Europea

-Tratado de Lisboa, [http://europa.eu/lisbon\\_treaty/take/index\\_es.htm](http://europa.eu/lisbon_treaty/take/index_es.htm), consultado el 1 de diciembre de 2009.

- Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, “Hacia una Asociación Estratégica UE-México”, COM(2008) 447 final, Bruselas, 15.7.2008.

-Respuesta a recomendaciones de la sociedad civil, relativas al III Foro de diálogo: [http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/flash\\_informativo/respuesta\\_recomendaciones\\_3er\\_foro.pdf](http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/flash_informativo/respuesta_recomendaciones_3er_foro.pdf). Consultado el 7 de diciembre de 2009.

-Diario El País, Andreu Missé, “Europa entra en una nueva era”, 01 de diciembre de 2009, versión digital, [www.elpais.com](http://www.elpais.com), consultado el 1 de diciembre de 2009.

## La Asociación Estratégica entre la Unión Europea y México

Claudia Castañeda Villarreal\*

Desde la entrada en vigor en el año 2000 del Acuerdo Global, y particularmente en los últimos años, la Unión Europea y México han desarrollado un fructífero diálogo político en diversos temas de interés común.

En este contexto, se hizo patente la necesidad de establecer un marco político más ambicioso entre las partes teniendo como resultado en Julio de 2008 la propuesta por parte de la Comisión Europea de elevar el estatus de la relación bilateral, abriendo la posibilidad de considerar a México como Socio Estratégico<sup>1</sup>. El Consejo secundó el documento el 13 de Octubre de 2008 y el Parlamento Europeo emitió su opinión favorable el 12 de Marzo del 2009.

Es importante destacar que la Unión Europea solamente les ha otorgado el carácter de socio estratégico a países como Estados Unidos, Japón, China, Brasil, Canadá, Sudáfrica, Rusia y la India. Sin embargo, a diferencia de Brasil, México cuenta con dos instrumentos de relevancia en la relación que guardan países terceros con la Unión Europea -un Acuerdo Global y una Asociación Estratégica-. Esta última, que complementa al Acuerdo Global, lleva a la relación bilateral a un nuevo nivel de entendimiento tanto en el ámbito bilateral, como multilateral.

A nivel bilateral, se discutieron durante la mayor parte de 2009 temas de interés común en donde se podría establecer una cooperación reforzada. Se prevé que durante la Cumbre UE- México, que tendrá lugar en España, en Mayo de

---

\* Es Maestra en "European Politics and Policy" por la London School of Economics and Political Science. Cuenta con un Diplomado en Integración Europea por el Instituto de Estudios de la Integración Europea del ITAM y es Licenciada en Relaciones Internacionales por el ITAM. Es profesora en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Santa Fe, y Asesora de Prensa de la Delegación de la Unión Europea en México.

<sup>1</sup> "Hacia una Asociación Estratégica UE-México", COM(2008) 447 final, Bruselas, 15.7.2008.

2010, se tendrá listo un documento ejecutivo en donde se delinearán más puntualmente la estrategia a seguir para la implementación de la Asociación Estratégica.

En términos generales, los rubros que se han establecido para una posible cooperación se dividen en cuatro sectores:

1. **Temas políticos**, como el multilateralismo, democracia, Derechos Humanos, Estado de Derecho, diálogo cultural, América Latina, integración regional, Grupo de Río;
2. **Temas de seguridad**, como la lucha contra el terrorismo, crimen organizado, narcotráfico y trata de personas.
3. **Temas medioambientales**, como cambio climático, desastres naturales, lucha en contra de la sobre explotación de recursos marinos.
4. **Temas Socioeconómicos**, como la política de desarrollo, inversión y responsabilidad social, innovación y derechos de propiedad intelectual, mercados abiertos, políticas sociales, derecho a un trabajo decente y seguridad social, migración, pobreza, estabilidad macro-financiera, buena gobernanza en el área fiscal, seguridad energética, sustentabilidad y mayor eficacia y por último precios de alimentos.

Sin embargo, existen ciertos temas en donde ya se ha avanzado tal y como son los siguientes:

- **Cambio climático**; En este rubro se prevé la implementación de un diálogo político de alto nivel y un grupo de trabajo sobre el tema. Se llevó a cabo una primera reunión en enero del 2008.
- **Ciencia y Tecnología**; Se ha instaurado un grupo de trabajo, el cual tuvo su tercera reunión en junio del 2009. Así mismo, se encuentra abierta en este momento una convocatoria conjunta en el ámbito de nanotecnología.

- **Cultura;** En Junio de 2009, las partes firmaron una declaración conjunta en donde se comprometieron a reforzar el diálogo y la cooperación en el ámbito cultural, en donde además establecieron acciones a seguir para lograr dicho objetivo. Como parte de estas acciones se tiene previsto un seminario para el intercambio de información y mejores prácticas durante el primer trimestre de 2010.
- **Educación;** En Junio de 2009 se firmó una declaración conjunta en el ámbito de la educación, en la cual las partes se comprometieron a reforzar el diálogo y la cooperación con el objetivo de mejorar el entendimiento mutuo e intercambiar mejores prácticas. Se espera que durante el primer semestre de 2010 se realice un seminario sobre el tema.

Por otro lado, la Asociación Estratégica, además de establecer un diálogo político de mayor envergadura en el ámbito bilateral, también refleja el compromiso de ambas partes para fomentar una mayor cooperación y coordinación en la arena, tanto regional como multilateral, sobre todo en lo que respecta a temas discutidos en el seno de Naciones Unidas. Temas como los derechos humanos, cambio climático, el proceso G20, la reforma de Naciones Unidas, la lucha contra el crimen organizado, cohesión social, justicia, desarrollo económico, seguridad alimentaria y migración entre otros, son de fundamental interés para ambas partes.

La Asociación Estratégica entre la Unión Europea y México es un proceso en evolución que permitirá a las partes profundizar los lazos políticos y de cooperación en el futuro cercano, planteando objetivos de largo plazo en el contexto internacional.

## **Bibliografía**

**“Hacia una Asociación Estratégica UE-México”**, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, COM(2008) 447 final, Bruselas, 15.7.2008.



# **Evaluación del comercio México-Unión Europea a partir de la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación**

Edgar Juan Saucedo Acosta\*

## **1. Introducción**

En el 2010 se cumplirán 10 años de que entró en vigor el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea (UE). A casi 10 años de que ambos países empezaran a desgravar sus productos, es importante analizar cuál ha sido el alcance de dicho acuerdo en su vertiente comercial. La hipótesis del trabajo es que la desgravación arancelaria que se dio entre México y la UE ha contribuido a fomentar el comercio, y particularmente ha favorecido más a las exportaciones mexicanas. El trabajo se basa en el análisis del comercio entre ambos países, además de que se calculan los índices de ventaja comparativa revelada y el índice de comercio intra-industrial.

## **2. Acuerdo Global México- Unión Europea**

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) entre México y la UE entró en vigor el 1 de Julio del 2000, después que se firmara en diciembre de 1997. El Acuerdo Global está compuesto por tres capítulos, el capítulo político, el de cooperación y el comercial. El capítulo comercial incluye un Tratado de Libre Comercio entre la UE y México (TLCUEM).

---

\* Investigador-profesor del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales de la Universidad Veracruzana. Doctor en Relaciones Internacionales e Integración Europea por el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El TLCUEM contiene la liberación de los aranceles de los bienes y servicios, la liberación de la inversión, la apertura de los mercados de contratación pública, la protección de los derechos de propiedad intelectual, la cooperación en materia de competencia y el establecimiento de un mecanismo de solución de controversias. La liberación de los bienes consiste en una reducción gradual de los aranceles en el tiempo. Debido al diferencial de desarrollo entre la UE y México, la reducción de los aranceles favoreció a México

El comercio de los productos industriales abarca cerca del 80% del comercio entre México y la UE. Los productos industriales se clasificaron en cuatro categorías. La categoría A incluye todos los productos que se liberalizaron a partir del año 2000, mientras que la categoría B incluye aquellos productos con arancel cero a partir del 2003. Las categorías A y B incluyen todos los productos industriales que México exporta a la UE. La categoría B+ incluye a los productos industriales de la UE que se desgravaron totalmente a partir de 2005, mientras que la categoría C incluye los productos con arancel cero a partir de 2007.

Uno de los mecanismos más habituales para considerar si un Tratado de Libre Comercio ha sido exitoso es mediante el análisis del comercio, de esta forma, cuando el comercio aumenta más de prisa después de que el acuerdo comercial entra en vigor, se dice que ha sido exitoso. Por otro lado, se puede analizar a quién ha beneficiado más el Tratado de Libre Comercio, mediante el análisis del crecimiento de las exportaciones e importaciones entre un grupo de países. Cuando las exportaciones crecen más de prisa que las importaciones, se podría señalar que el acuerdo comercial ha beneficiado a dicho país; en caso contrario, el acuerdo comercial habría beneficiado más al otro país.

### **3. Comercio México-Unión Europea**

En el contexto de las relaciones comerciales entre México y la UE, el TLCUEM ha sido exitoso debido a que ha aumentado el comercio entre dichos países.

Como lo muestra el cuadro 1, el comercio ha aumentado considerablemente después de que entró en vigor el TCLUEM, debido a que el comercio se ha incrementado más de prisa en el periodo 2000-2008 que en el período 1993-2000.<sup>1</sup>

En relación a qué país ha ganado más, se podría apuntar a que hasta el 2008, México se ha beneficiado más del TLCUEM, debido a que sus exportaciones han crecido más de prisa que sus importaciones de la UE. Como lo muestra el cuadro 1, a partir de la entrada en vigor del TLCUEM, las exportaciones mexicanas se incrementaron en un 25%, mientras que sus importaciones tuvieron un incremento de 19%. En general, el TLCUEM ha fomentado las exportaciones de México y la UE, debido a que a partir del año 2000, se incrementó la tasa de crecimiento de las exportaciones mexicanas y de la UE.

Cuadro 1. Comercio México- Unión Europea (incremento % promedio anual)			
Periodo	Exportaciones	Importaciones	Comercio
1993-2000	16%	13%	14%
2000-2008	25%	19%	21%

Fuente: INEGI

El cuadro 2 muestra los capítulos de los productos que más exporta México a la UE. A partir de la información del cuadro 2 se observa que las exportaciones de México a la UE están concentradas en muy pocos capítulos, debido a que sólo 5 de los 96 capítulos concentran el 77% de las exportaciones totales. Las industrias mexicanas que más exportan a la UE se caracterizan por tener un alto valor agregado, la única excepción podrían ser los productos del capítulo 27, que incluye a combustibles minerales y aceites minerales.

<sup>1</sup> En este último periodo habría que considerar, sin embargo, la influencia que tuvo al respecto el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en vigor a partir de 1994.

Cuadro 2. Capítulos de productos que más exporta México a la UE en 2008		
Capítulo	Nombre del capítulo	% de las exportaciones totales.
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, materias bituminosas; CERAS MINERALES	23.82%
87	Vehículos que no sean vías férreas o similares MATERIAL RODANTE, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS	18.91%
85	MAQUINARIA Y EQUIPO Y SUS PARTES; GRABACIÓN y reproducción de sonido, TELEVISION DE GRABACIÓN DE IMAGEN Y SONIDO Y REPRODUCCIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATO	15.67%
84	CALDERAS, MÁQUINAS Y APARATOS Y SUS PARTES	9.47%
90	DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN, médicos o INSTRUMENTOS Y APARATOS DE PARTES Y ACCESORIOS	9.17%

Fuente: elaboración propia con datos de European Commission, Export Help Desk.

El cuadro 3 muestra los capítulos de los productos que más importa México de la UE. Al igual que las exportaciones, las importaciones procedentes de la UE se concentran en pocas industrias. El 60% de las importaciones de México procedentes de la UE se concentran en sólo 5 capítulos, además de que los productos de dichos capítulos tienen un alto valor agregado.

Existe una coincidencia en 4 de los 5 capítulos de los productos que más importa y exporta México de la UE. Los productos que comercian México y la UE provienen casi de las mismas industrias, y se caracterizan por tener un alto valor agregado.

Cuadro 3. Capítulos de productos que más importa México de la UE en 2008		
Capítulo	Nombre del capítulo	% del comercio total
84	CALDERAS, MÁQUINAS Y APARATOS Y SUS PARTES	21.44%
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, materias bituminosas; CERAS MINERALES	13.49%
87	Vehículos que no sean vías férreas o similares MATERIAL RODANTE, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS	10.47%
85	MAQUINARIA Y EQUIPO Y SUS PARTES; GRABACIÓN y reproducción de sonido, TELEVISION DE GRABACIÓN DE IMAGEN Y SONIDO Y REPRODUCCIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS	8.27%
30	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6.17%

Fuente: elaboración propia con datos de European Commission, Export Help Desk.

#### 4. Índices de Comercio México-Unión Europea

A pesar de que un país se puede favorecer más que otro con la implementación de un acuerdo comercial, a nivel de industrias las ventajas pueden ser para ambos. Los países se pueden especializar en aquellas industrias en donde tengan ventajas comparativas, por lo tanto, son en dichas industrias donde sus exportaciones tienden a incrementarse más en relación a sus importaciones.

El índice de ventaja comparativa revelada muestra en qué industrias los países son más competitivos. A continuación se presenta el índice de ventaja comparativa revelada:

$$IVCR^{ij} = (X^{ij} - M^{ij}) / (X^{ij} + M^{ij}) \dots (1)$$

Donde:

$X^{ij}$  = exportaciones de México a la UE

$M^{ij}$  = importaciones de México de la UE

$i$  = sectores

$j$  = mercados

El índice puede tomar valores entre 1 y -1. Cuando el IVCR es cercano a 1, se dice que un país tiene ventaja comparativa en dicha industria; en caso contrario, la ventaja comparativa la tiene el otro país.

Para calcular los índices de ventaja comparativa relevada, se utilizaron 97 capítulos en que se clasifican los productos que México importa y exporta a la UE. El cuadro 4 muestra los capítulos donde México tiene la mayor ventaja comparativa. La mayoría de los capítulos en donde México tiene ventaja comparativa sobre la UE es en aquellos productos primarios, con la excepción del cinc y sus manufacturas.

Cuadro 4. Capítulos donde México la mayor ventaja comparativa sobre la UE en 2008		
Capítulo	Nombre del capítulo	IVCR
79	CINC Y SUS MANUFACTURAS	0.95
8	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIOS O DE MELONES	0.95
7	HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS	0.94
14	MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL O NO COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	0.91
3	PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	0.89
9	CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS	0.85

Fuente: elaboración propia con datos de European Commission, Export Help Desk.

El cuadro 5 muestra los capítulos donde la UE tiene ventaja comparativa sobre México. La mayoría de los productos en donde la UE tiene ventaja comparativa son productos con valor añadido, a diferencia de México que tienen ventaja comparativa en productos con poco valor añadido.

Cuadro 5. Capítulos donde la UE tiene la mayor ventaja comparativa sobre México en 2008		
Capítulo	Nombre del capítulo	IVCR
16	PREPARADOS DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	1
45	CORCHO Y MANUFACTURAS DE CORCHO	0.99
19	PREPARADOS A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	0.99
47	PASTA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS) PAPEL O CARTÓN	0.98
31	ABONOS	0.97

Fuente: elaboración propia con datos de European Commission, Export Help Desk.

Otro indicador importante del comercio entre dos ó más países es el comercio intra-industrial, es decir, el comercio que se da entre las mismas industrias de dos o más países. Cuando dos países tienen una mayor proporción de su comercio de tipo intra-industrial, su nivel de integración económica aumenta, además de que se sincronizan sus ciclos económicos. El índice Grubel Lloyd muestra el nivel de comercio intra-industrial que hay entre dos países. Se presenta el índice de Grubel-Lloyd.

$$ICI_j = 1 - \frac{\sum |X_{ij} - M_{ij}|}{\sum (X_{ij} + M_{ij})}$$

$$0 \leq ICI_j \leq 1$$

donde:

$X_{ij}$  = son exportaciones de la industria i

$M_{ij}$  = son importaciones de la industria i

$i, j$  = son partidas arancelarias y mercados, respectivamente

El cuadro 6 muestra el índice de comercio intra-industrial entre México y la UE para el año 2008. El comercio entre ambos países es cercano a los 35 mil millones de euros, con un déficit comercial de México de 8 mil millones de euros. El índice de comercio intra-industrial es de .65, lo cual muestra que la mayoría del comercio entre México y la UE es de tipo intra-industrial.

Cuadro 6. Índice de Comercio Intra-industrial en México y la UE para 2008		
Comercio total (miles euros)	Desequilibrio comercial (miles euros)	ICI
35,356,816	-8,260,212	0.6538

Fuente: elaboración propia con datos de European Commission, Export Help Desk.

## **Conclusión**

El TLCUEM ha incrementado el comercio entre México y la UE, y particularmente ha favorecido más a las exportaciones mexicanas, debido a que han aumentado más de prisa que las exportaciones de la UE hacia México. El comercio entre México y la UE ha tendido a concentrarse en pocas industrias, caracterizadas por ser de alto valor agregado. México tiene ventaja comparativa en industrias del sector primario, mientras que la UE tiene ventaja comparativa en industrias de los sectores secundario y terciario. La mayoría del comercio entre México y la UE es de tipo intra-industrial.

## **Bibliografía**

**Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación**, celebrado entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra.

**European Commission**, Export Help Desk for Developing Countries.

**INEGI**, Indicadores de Comercio Exterior.

**Martínez, Inmaculada** (2003). Relaciones comerciales Unión Europea-Países Socios del Mediterráneo. Boletín Económico de ICE No. 2757.



**Rozo, Carlos A.** (2004). El Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México: flujos comerciales y de capital. Comercio Exterior, Vol. 54, Número 3.

## **Evolución de la Política exterior de México hacia Europa. Entre la retórica política y el pragmatismo económico**

Dr. Nicolas Foucras\* y Roxana Mariel Cañedo Roca\*\*

La política exterior de México hacia Europa en los últimos años está marcada por la “lejanía” no solamente en el aspecto económico sino también político. A pesar de esta realidad, el interés siempre ha estado muy presente y esto se refleja a través del proceso de institucionalización de las relaciones que se ha dado en los últimos 40 años. En 1960, a pesar de privilegiar una postura pasiva y defensiva (Ojeda, 1986), se estableció por primera vez una representación en Bruselas ante la Comunidad Económica Europea (CEE). Luego, en 1975, el presidente Echeverría (1970-1976), rompiendo con el esquema anterior de aislamiento, consigue el trato de la nación más favorecida (Piñón, 1999), así, como un acuerdo de segunda generación, permitiendo la creación de un Comité mixto que busca promover la relación bilateral.<sup>1</sup>

A lo largo de 1980, varios factores favorecieron la institucionalización del diálogo político pero también la firma de varios convenios bilaterales de cooperación e inversión. Entre estos factores podríamos mencionar la voluntad compartida de buscar soluciones pacíficas a los conflictos civiles en el istmo centro-americano, el abandono del sistema de desarrollo autónomo por parte de México, la perspectiva de la implementación del mercado común en la CEE y la

---

\* Director de la carrera de ciencia política y profesor en el Departamento de Ciencia política y Relaciones internacionales del ITESM campus Monterrey. Tiene un doctorado en ciencia política de la universidad Laval (Canadá) y dos maestrías en ciencias económicas de las universidades de Reading (Reino Unido) y Toulouse (Francia).

\*\* Alumna de la carrera de ciencia política en el ITESM campus Monterrey.

<sup>1</sup> Piñón (1999) percibe este acercamiento con la CEE como una reacción a la decisión unilateral por parte de la administración Nixon de imponer una sobretasa del 10% a las importaciones mexicanas.

adhesión de España al proyecto europeo. En 1991, poco antes de iniciar el proceso de negociaciones del TLCAN, la administración Salinas (1988-1994), logró conseguir un acuerdo marco de cooperación con la Comunidad Europea (CE), que contiene una cláusula evolutiva.

En 1995, las dos partes se pusieron de acuerdo sobre los términos de la Declaración Conjunta Solemne, que abrió la perspectiva para un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (AAECPC). A pesar de la oposición inicial por parte de algunos países europeos como Francia, que temían por su sector agrícola, el AAECPC entró en vigor en julio del 2000 (Chanona, 2008). Durante la negociación, la delegación mexicana pudo contar con el apoyo de dos grandes aliados europeos: (1) el Reino Unido que buscaba fortalecer su posición de mercado en Estados Unidos y (2) España que deseaba permitir a sus empresas internacionalizarse y posicionarse políticamente en el concierto Europeo a través de un eventual liderazgo de la política exterior de la UE hacia América Latina (Castro, 2003).

### **La retórica de la diversificación como denominador común**

La retórica de la diversificación se impone como un denominador común entre los diferentes periodos presidenciales. Esta cuestión, que va más allá de un simple asunto partidista, expresa un verdadero y constante deseo por diversificar las relaciones. Esta actitud se debe fundamentalmente a la toma de conciencia de la excesiva dependencia respecto a los Estados Unidos afectando la autodeterminación nacional y la consolidación del Estado nación mexicano (Muñoz, 2003).

A pesar de la transición, tanto en el modelo económico como en el régimen político, existe una gran regularidad en la percepción que las diferentes administraciones presidenciales han tenido hacia Europa. En efecto, todos han percibido a Europa como la mejor alternativa para equilibrar la relación con Estados Unidos. Pero también se tenía la idea que diversificando las fuentes de

comercio e inversión el país podría reconquistar su autonomía en cuanto a la elaboración de su política exterior, pero también su política interna.<sup>2</sup>

Desafortunadamente, y detrás de la retórica, tanto la UE como México se perciben mutuamente desde la perspectiva económica, tal como lo ilustra el viaje del presidente Fox a Italia cuando decidió visitar Milán y reunirse con los grandes empresarios de este país en lugar de ir a Roma para encontrarse con el gobierno italiano (Gil Villagas, 2001). En consecuencia, el discurso que las autoridades mexicanas mantienen se basa en un pragmatismo político de largo plazo en oposición con el comportamiento que tienen y que se deja guiar por la racionalidad económica de corto plazo cuyos defensores se encuentran en la elite económica transnacional. La pregunta fundamental es: ¿La voluntad política ejerce realmente el liderazgo sobre relación entre México y la CE? ¿Quién, y entonces qué racionalidad, se impone al momento de diseñar e implementar la política exterior?

El análisis de la estructura del comercio exterior nos enseña que existe una brecha importante entre los deseos de diversificación y el comportamiento de los grandes actores económicos que se basan en una racionalidad meramente económica. El mercado de los Estados Unidos ejerce una fuerza de atracción desde que se sustituyó a las economías europeas como motor de la economía internacional. En este contexto, el acercamiento con el continente europeo se vuelve un sueño, a pesar de representar grandes ventajas. Este deseo aparece como un simple discurso político que va a contra corriente de las políticas empresariales.

La atracción hacia el gigante del Norte ha sufrido una fuerte aceleración desde la implementación del modelo neoliberal el cual deja mucho margen al mercado y al sector empresarial transnacional, para guiar la política exterior (Beltrones, 2006). En efecto, tanto los inversionistas extranjeros presentes en México, como las grandes empresas nacionales exportadoras (en su mayoría

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, la administración Zedillo (1994-2000) busca acercarse a la UE con el fin de balancear la dependencia del país respecto a los Estados Unidos a raíz de la implementación del TLCAN.

vinculadas con las cadenas productivas norteamericanas), perciben sus intereses ante todo en el mercado estadounidense. Este contexto neoliberal, donde la administración pública tiende a defender el mercado como regulador socio-económico, no es favorable para un liderazgo de lo político sobre lo económico; al contrario, lo político tiende a estar al servicio de lo económico.

Por otra parte, es interesante observar que la dependencia de la economía mexicana se ve reforzada por la política monetaria, guiada por la fisonomía del comercio exterior, de tal manera que se favorece una política cambiaria que privilegia una estabilidad del peso mexicano respecto al dólar estadounidense. Esta estrategia monetaria conlleva una gran volatilidad respecto al euro, frenando las relaciones comerciales con la UE, lo que desalienta una política exterior activa hacia Europa.

Es importante mencionar que la política exterior no refleja la visión consensuada del conjunto de los actores nacionales sino más bien de una élite económica con poder estructural. Es así cómo la asimetría y fragmentación de la estructura económica no favorece la sinergia entre actores, impidiendo la generación de una postura correspondiente al interés común y favoreciendo la imposición de la perspectiva de los más fuertes sobre la de los más vulnerables.

Todo parece indicar que la carrera negociadora que tuvo lugar en la segunda mitad de los años 1990 sirvió sobre todo para mejorar la eficiencia de las transacciones comerciales intra-firmas de las empresas multinacionales con presencia en México. El error ha consistido en haber basado la política exterior en los intereses de esta élite supuestamente nacional sin haber consolidado e integrado de manera preliminar la economía nacional y sus cadenas productivas. El panorama fragmentado de la economía nacional no permite la diversificación político-económica y aún menos en el contexto actual del TLCAN, donde se generó una sinergia entre élites económicas mexicana y estadounidense hasta no poder definir claramente la frontera.

## **Un interés europeo cuestionable**

Por otro lado, la postura y actitud de los actores económicos europeos tampoco permite el reforzamiento de la política europea hacia México. Desde 1994, y a partir de la implementación del TLCAN, las empresas europeas no se interesan en México por su mercado sino por su cercanía con los Estados-Unidos. Esta tendencia afecta la sostenibilidad de la relación en un contexto de globalización y de negociaciones en el marco de la OMC.

Es interesante ver que la retórica política mexicana alimenta esta percepción (económicamente racional) tal como lo atestigua el presidente Fox en un discurso pronunciado en Europa en el 2001: "México disfruta de una situación única, ningún país en el mundo dispone de sus ventajas, puedo afirmar que México es el lugar del mundo que dispone de mayores ventajas estratégicas para la inversión" refiriéndose a la cercanía con el mercado estadounidense (Gil Villegas, 2001). Esta visión de México como plataforma de acceso al mercado del Norte vuelve vulnerable al país y no permite desarrollar una relación estable.

Por otra parte, existen factores políticos europeos que frenan los esfuerzos de la diplomacia mexicana para acercarse a Europa. Entre los obstáculos, podríamos mencionar la relación privilegiada y prioritaria que las autoridades europeas han otorgado a dos grupos de países, tanto por cuestiones comerciales, estratégicas y de compromiso histórico: (1) los países del bloque África, Caribe y Pacífico (ACP) desde el inicio del proceso de descolonización en los años 1950; y (2) los Países de Europa Central y Oriental (PECO) desde la caída del muro de Berlín. Esto último llevó a que el presidente Salinas decidiera acelerar el proceso de integración económica con la economía estadounidense.

Por otro lado, Washington, viendo el proceso de ampliación de la UE como amenaza para su comercio decidió negociar con México el TLCAN, con el propósito de reforzar la competitividad de sus empresas. La regionalización económica tuvo entonces un impacto negativo en las energías dedicadas al acercamiento entre la UE y México. La capacidad política de España no ha sido

suficiente para contrarrestar los lineamientos de la política exterior europea que queda muy débil. En efecto, cada país europeo conserva todavía una importante soberanía sobre sus decisiones, lo que debilita la creación de una política exterior fuerte y sustanciosa.

Haciendo un análisis comparativo, es interesante observar que la postura europea hacia México es diferente de la que mantiene hacia Brasil. El segundo es considerado ante todo por el potencial que representa su mercado interno, a diferencia de México, cuyo interés no se encuentra dentro sino hacia afuera. Este factor define la eficacia y profundidad de la política exterior de la UE hacia estos dos países latinoamericanos.

El mayor obstáculo al reforzamiento de la relación político-económica entre México y Europa sigue siendo la realidad geográfica del país y, por ende, su alta dependencia respecto al país vecino del Norte, que crea un prisma muy fuerte en el comportamiento de los diferentes actores tanto europeos como mexicanos. Tal como lo menciona el ex secretario de relaciones exteriores, Jorge G. Castañeda, existe una fuerte inercia geográfica con Estados Unidos y que no se puede modificar (Gil Villegas, 2001). Ningún esfuerzo por diversificar las relaciones ha funcionado. El deseo de romper con la dependencia a través de un eventual acercamiento con el viejo continente aparece entonces como un mito.

A través del análisis de los diferentes acuerdos existentes podemos considerar que existe el marco institucional suficiente para poder desarrollar un sólido diálogo político basado en una cooperación multisectorial, permitiendo lograr una diversificación hasta en el campo comercial. Desafortunadamente, en un contexto marcado por el modelo neoliberal, la estructura de las relaciones económicas actuales impide este aprovechamiento. La relación es más bien muy discreta e intermitente, siendo muy dependiente de factores externos como lo son los Estados Unidos en el caso mexicano y el acercamiento de los PECO o la relación con el grupo ACP en el caso de la UE. Por otra parte, hemos visto que la estructura económica nacional es desarticulada y muy asimétrica, lo que impide

desarrollar una política exterior sostenible. Su fortaleza depende en gran parte de la amplitud del apoyo y de la convicción por parte del conjunto de los actores económicos.

### **Bibliografía:**

Castro Espinoza Álvaro, 2003, Tan lejos de Europa y tan cerca de los Estados Unidos. Orígenes, negociación y perspectivas del acuerdo comercial entre México y la Unión Europea, *Foro Internacional*, XLIII-4: 893-916.

Chanona Alejandro, 2007, Are the European Union and Mexico Strategic Partners? Mexican Perceptions on the European Union, Ponencia presentada durante el European Consortium for Political Research Conference, Pisa, Italia, 6-8 de septiembre del 2007, 43p.

Gil Villegas Francisco, 2001, México y la Unión Europea en el sexenio de Zedillo, *Foro Internacional*, XLI-4, pp.819-839.

Muñoz Laura Lozas, 2003, La política de Fox Hacia la Unión Europea: ¿Cambio o continuidad?, *El Cotidiano*, 19(120):45-56.

Ojeda Gómez, Mario, 1986, "México: El surgimiento de una política exterior activa", SEP Cultura Foro 2000, México, 218 p.

Perez Baltodano Andrés, 2006, "Ejes de reflexión para una discusión sobre el Estado, el mercado y la pobreza en América Latina", Encuentro de los(as) Embajadores(as) en Cuzco del 27 al 29 de octubre 2006, 22p.

Piñón Antillón, Rosa María, 1999, "México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI", Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM Delegación de la Comisión Europea en México, México, 441 p.



## **Retos a futuro de la relación México-Unión Europea**

Lorena Ruano\*

Con el nuevo milenio, quedó atrás al optimismo liberal de los años noventa sobre el cual se había construido la relación de la UE con México. Los temas de la seguridad, las finanzas y el cambio climático han cobrado prioridad en la agenda internacional por encima de la liberalización económica y política que dominaron en la década anterior, con importantes consecuencias para ambas orillas del Atlántico. En 2009, la crisis financiera iniciada en Wall Street se extendió a la economía real rápidamente, con efectos sumamente negativos en todo el mundo. En este entorno se enmarcan las grandes líneas de los retos que se plantean en las relaciones entre México y Europa hacia el futuro. El presente ensayo pretende delinear dichos retos a partir de una revisión general de cómo se ha desempeñado la relación en los últimos años, en tres de sus vertientes centrales: política, diplomática y económica.

### **El ámbito político: derechos humanos y seguridad**

El en plano político, las relaciones México-Europa pasaron de un inicio marcado por el optimismo en el año 2000, al desencanto gradual, marcado por las dificultades del Estado mexicano en los ámbitos de derechos humanos y seguridad interna. El principal motivo de esperanza a principios de la década era

---

\* Profesora-Investigadora de la División de Estudios Internacionales del CIDE, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1. Actualmente tiene una Cátedra Jean Monnet de Estudios de la Integración Europea, financiada por la Comisión Europea, Es doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad de Oxford, Reino Unido, y fue Jean Monnet Fellow en el Instituto Universitario Europeo, Italia. Su más reciente proyecto de investigación es una historia de las relaciones México Europa (1945-2010) del proyecto "Historia de las Relaciones Internacionales de México 1821-2010" que publicará el Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores en 2010.

que el “Acuerdo Global”,<sup>1</sup> negociado durante el gobierno de Ernesto Zedillo a finales de los noventa, proveía un nuevo marco institucional de relación con la UE que, ahora sí, permitiría explotar el potencial de intercambio y cooperación entre las partes. Otra razón para el entusiasmo fue que, en México, la llegada a la Presidencia de la República del candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Vicente Fox (2000-2006) en el año 2000, tras 71 años en el poder del Partido Revolucionario Institucional (PRI), generó muchas expectativas. El “gobierno del cambio” modificó las prioridades que tradicionalmente habían marcado el comportamiento internacional de México, al darle prioridad al tema de los derechos humanos, lo cual fue bienvenido en la UE, tras las resistencias mexicanas previas a la inclusión de una cláusula democrática en el acuerdo.

Sin embargo, rápidamente se conjugaron varios factores que fueron minando el entusiasmo inicial. Las diferencias entre el Poder Ejecutivo y un Congreso en el que el PAN no tuvo la mayoría limitaron la capacidad de acción del gobierno federal a lo largo de la década.<sup>2</sup> Esto hizo imposible que se cumplieran muchas de las expectativas que la UE tenía del cambio político en México,<sup>3</sup> lo cual llevó a la decepción en Bruselas y otras capitales europeas, donde la imagen de México empeoró.

A partir de 2006, la prioridad otorgada por el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) al tema de la seguridad y de la guerra contra el crimen organizado produjo un desfase entre las prioridades internacionales mexicanas y las de la UE. Ésta ha estado interesada en los temas de cohesión social y la reconstrucción de

---

<sup>1</sup> El nombre de este Tratado de Asociación, que se conoce comúnmente como “Acuerdo Global” es, “Tratado de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea”.

<sup>2</sup> He desarrollado algunos de estos argumentos en Lorena Ruano, “De la exaltación al tedio: las relaciones entre México y la Unión Europea durante el sexenio del presidente Vicente Fox, 2000-2006”, *Foro Internacional*, v. 191/192, 2008, pp. 297-329.

<sup>3</sup> Los objetivos perseguidos por la UE en su relación con México para el periodo 2002-2006 quedaron expresados en el documento de la Comisión Europea (en adelante CE), *Informe Estratégico Nacional México: 2002-2006*. Ahí se recogen los puntos principales del Informe Estratégico hecho en 2000 y del Memorándum de Entendimiento entre México y la UE para la cooperación, también del 2000.

la economía global, y ha mostrado preocupación por las consecuencias de la política de seguridad mexicana en el ámbito de los derechos humanos. El papel prominente que el Tratado de Lisboa confiere al Parlamento Europeo (PE) en la toma de decisiones de la UE hará que los temas de derechos humanos resalten aun más en la agenda bilateral. Esto se debe a que, por un lado, el PE tiene especial interés en estos temas, que utiliza para establecer su autoridad ante otras instituciones europeas.<sup>4</sup> Por otra parte, es la institución europea ante la cual las organizaciones no gubernamentales europeas y mexicanas de derechos humanos han presentado sus numerosas denuncias y exigido una interpretación más estricta de la cláusula democrática.<sup>5</sup>

El tema de la seguridad interna y de la aplicación de la ley en México también ha generado en los últimos años una serie de incidentes con países miembros de la UE como España y Francia, que involucraron a ciudadanos de esas nacionalidades y se han tornado en un tema recurrente que afecta las relaciones bilaterales.<sup>6</sup>

### **El ámbito diplomático: la vuelta del multilateralismo global**

Durante los años noventa y principios del nuevo milenio, los temas estrictamente bilaterales dominaron la actividad diplomática de la relación México-UE, primero

---

<sup>4</sup> Lawrence Whitehead, "‘Pobre México, tan lejos de Noordwijk’: Las relaciones políticas entre México y la Unión Europea vistas desde Europa" en Instituto de Relaciones Europa-América Latina (IRELA), *La Unión Europea y México: una nueva relación política y económica*, Madrid, IRELA, 1997, pp. 60-63.

<sup>5</sup> Ver, por ejemplo, "Analizará Parlamento de la UE faltas a los derechos humanos en México", *La Jornada*, 03 de marzo de 2005. "Parlamentarios Europeos vigilarán las recomendaciones sobre Atenco", *La Jornada*, 12 de octubre de 2006; "Preocupa a la UE violación de derechos humanos en Oaxaca", *La Jornada*, 21 de diciembre de 2006.

<sup>6</sup> "La policía mexicana detiene a dos empresarios españoles enfrentados al alcalde de la capital", *ibidem*, 30 de septiembre de 2004; "México expulsa a dos españolas prozapatistas", *El País*, 7 de mayo de 2006; "Exteriores cree que la detenida en Cancún fue víctima de un montaje", *El País*, 13 de octubre de 2006; "Cuatro españoles detenidos en México denuncian maltrato policial", *El País*, 12 de octubre de 2007. "La visita de Sarkozy a México se centra en la francesa detenida y el G-20", *Agence France Presse*, 10 de marzo de 2009.

por la negociación del Acuerdo Global, y luego con su puesta en marcha. Este acuerdo estableció una estructura de enorme complejidad y numerosos vínculos, en una multiplicidad de niveles y sectores, que generó mucha actividad diplomática. Además, se estrecharon los vínculos con los países de Europa Central, al entrar estos en la UE y estructurar su relación con México conforme al Acuerdo Global. Sin embargo, una vez asentado el acuerdo, se ha notado un regreso a la tendencia general que marcó la relación desde la Segunda Guerra Mundial: el diálogo político entre las partes tiene como propósito central la coordinación de cara a los temas y foros multilaterales.

La interacción en el ámbito multilateral cobró particular relevancia, entre otras razones, por la participación de México en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante los bienios 2002-2003 y 2009-2010 y, después, por el interés europeo de involucrar a potencias emergentes, como México, en las discusiones sobre la reforma del orden económico mundial, al establecer una “alianza estratégica” anunciada en 2008.<sup>7</sup> En este sentido, cabe señalar que varios de los temas que se han vuelto centrales para las relaciones México-Europa se manejan a nivel multilateral, como las discusiones sobre medio ambiente, la abolición de la pena de muerte, la lucha contra el crimen organizado, y la importancia que han cobrado las reuniones con el G-8 (economías industrializadas), el G-5 (economías emergentes), y el G-20 (economías más importantes), a raíz de la crisis económica de 2009.<sup>8</sup> La negociación de la nueva

---

<sup>7</sup> “El mundo espera más de México: Sarkozy”, *El Universal*, 09 de marzo de 2009. João Aguiar Machado, Director General Adjunto para Asia y América Latina de la Comisión Europea, “Asociación Estratégica México-Unión Europea”, conferencia impartida en la Secretaría de Relaciones Exteriores, 14 de octubre de 2008.

<sup>8</sup> Desde 1973 se reúnen periódicamente los líderes de las siete economías más industrializadas Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido para discutir los temas centrales de la economía mundial. Este mecanismo de consulta se conoce como G7. Desde 1998, se incluyó a Rusia y se convirtió en el G8. Se conoce como G5 a las cinco principales potencias económicas emergentes de cada subcontinente: Brasil, China, India, México y Sudáfrica. Desde 2005, por iniciativa del Primer Ministro británico, Tony Blair, han sido invitadas a las reuniones del G8. El G20 incluye al G8, a las 11 economías emergentes más importantes y a la Unión Europea como bloque, y se dedica a la discusión de cuestiones financieras globales desde 1999.

arquitectura financiera internacional en el seno del G-20 también jugará un papel central para determinar el movimiento de los capitales. Por tanto, este promete ser el ámbito de interacción con las principales potencias europeas más significativo a futuro. De hecho, los viajes a Europa del presidente Calderón han tenido por objeto principal asistir a las reuniones de estos grupos.

Otra vertiente de la relación se sitúa en el plano de los vínculos birregionales entre la UE y América Latina, que se formalizaron en 1999 en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de Río de Janeiro. México tenía interés en convertirse en un interlocutor central en este diálogo, por lo que fue anfitrión de la cumbre de Guadalajara en 2004. Sin embargo, varios factores han jugado en contra de la construcción de una relación profunda que vaya más allá de largas y reiterativas declaraciones. América Latina ha experimentado diversas dificultades para llegar a posiciones comunes para presentar en este foro, por la creciente polarización política en la región. El diálogo birregional languidece y esto se percibe en el estancamiento de las negociaciones comerciales entre la UE y los diversos bloques de integración regional latinoamericanos (Comunidad Andina, MERCOSUR, Centroamérica).<sup>9</sup>

Se espera que la presidencia española de la UE en 2010 dé nuevos bríos a este diálogo birregional, aunque los problemas de fondo, como el proteccionismo agrícola europeo y las dificultades internas de estos grupos, persisten. Así pues, la construcción de la relación birregional que había sido tan prominente en la agenda de la relación México-UE ha ido perdiendo fuerza y uno de los retos a futuro será evitar que este proceso se vuelva irrelevante.

Finalmente, por el lado europeo, la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, a partir del 1 de diciembre de 2009, un nuevo servicio exterior europeo tendrá que echarse a andar en coordinación con las representaciones y los servicios exteriores nacionales.

---

<sup>9</sup> He desarrollado estos argumentos más a fondo en Lorena Ruano, "La cumbre de Viena y la desintegración regional en América Latina", *Documento de trabajo del CIDE*, DT-DEI 146, México, CIDE, 2006.

Cómo funcionará en la práctica y cuáles serán sus atribuciones específicas son todavía incógnitas que habrá que ir despejando sobre la marcha y que sin duda marcarán su impronta en las relaciones diplomáticas por venir.

### **El ámbito económico: potenciar el acuerdo en tiempos de crisis**

En el plano económico, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM), generó un crecimiento importante de los intercambios en términos absolutos, tanto en comercio como en inversiones, pero, en términos relativos, no se logró que creciera la presencia europea en el mercado mexicano (ver gráfica al final), por lo que numerosos analistas han hablado de un acuerdo “desaprovechado”.<sup>10</sup>

En el rubro de inversiones, si bien los resultados son mejores que en comercio, hacia el futuro, el panorama que ha dejado la crisis económica internacional es poco alentador. La demanda europea por productos mexicanos probablemente se contraerá, así como el flujo de inversiones, y se teme un aumento del proteccionismo. Los temas de la agenda bilateral serán probablemente muy similares a los que se discutían en la fallida ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC), sobre todo debido a que ésta fracasó en crear un marco multilateral para su tratamiento: la seguridad de las inversiones europeas en México, la des-regulación de los servicios (dentro y fuera de Europa) y la apertura de los mercados agrícolas europeos.

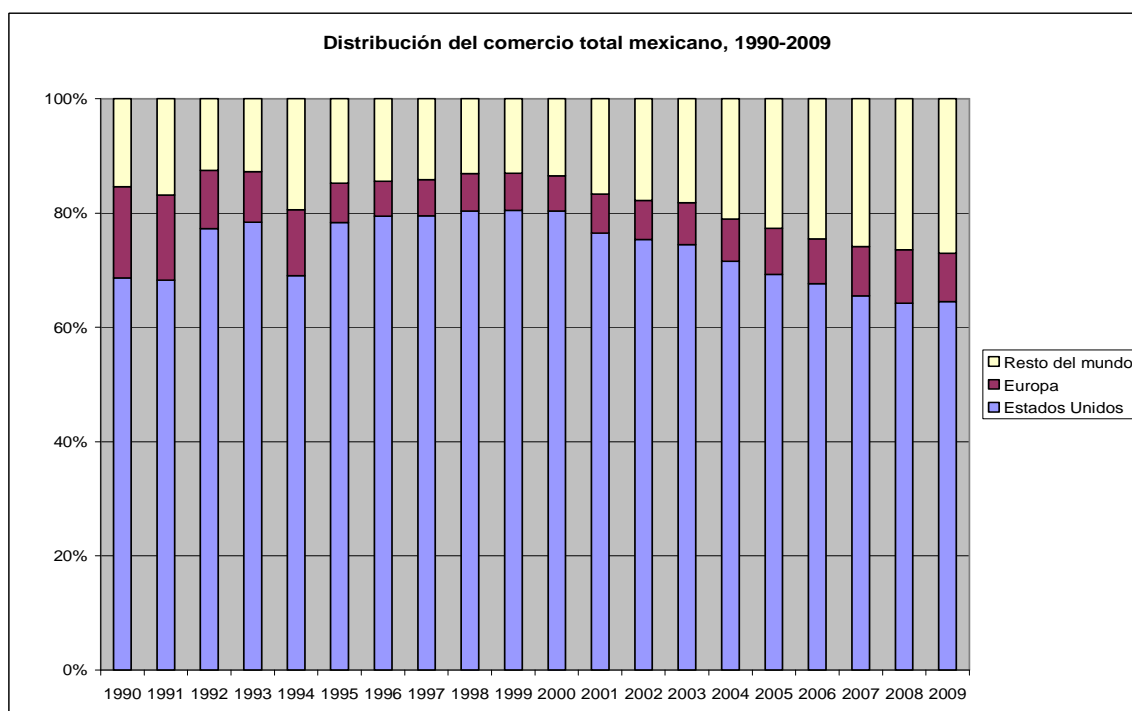
Por el lado mexicano, la imposibilidad de llevar a cabo reformas estructurales de fondo en el sector energético y de atajar las prácticas monopólicas en el sector de las telecomunicaciones han llevado a la decepción de los potenciales inversionistas europeos, los cuales estaban muy interesados en estas áreas de actividad económica hace diez años.<sup>11</sup> Hoy, en un ambiente de crisis y escasez de capital, resultará aún más complicado hacer lo que no se logró

---

<sup>10</sup> “Preocupa a UE estancamiento de las relaciones”, *Reforma*, 27 de marzo de 2003. “TLCUE: Desaprovecha México Tratado”, *Reforma*, 23 de marzo de 2004

en un periodo de apertura y crecimiento.

En conclusión, si bien el Acuerdo Global ha fincado las bases de la interacción México-Europa sobre un sólido andamiaje institucional, una serie de factores han puesto a prueba su desempeño de los últimos años y representan retos importantes a futuro. Entre ellos, destacan los cambios en el sistema internacional, la introversión europea de la última década y las dificultades internas del Estado mexicano para reformar aspectos cruciales como el Estado de Derecho y el funcionamiento del mercado. La vertiente de diálogo político se presenta como una instancia para coordinar posturas sobre los temas más sobresalientes de la relación, que ahora, como antes de los noventa, se plantean a nivel multilateral, como el cambio climático, la seguridad y la construcción de un nuevo sistema financiero internacional.



Fuente: datos de la Secretaría de Economía.

## **Bibliografía**

### **Fuentes primarias:**

Comisión Europea (en adelante CE), *Informe Estratégico Nacional México: 2002-2006*.

Secretaría de Economía: [www.se.gob.mx](http://www.se.gob.mx)

### **Prensa:**

La Jornada

El Universal

Reforma

El País

Agence France Press

### **Fuentes secundarias:**

Ruano, Lorena, “La cumbre de Viena y la desintegración regional en América Latina”, *Documento de trabajo del CIDE*, DT-DEI 146, México, CIDE, 2006.

Ruano, Lorena, “De la exaltación al tedio: las relaciones entre México y la Unión Europea durante el sexenio del presidente Vicente Fox, 2000-2006”, *Foro Internacional*, v. 191/192, 2008, pp. 297-329.

Whitehead, Lawrence, “‘Pobre México, tan lejos de Noordwijk’: Las relaciones políticas entre México y la Unión Europea vistas desde Europa” en Instituto de Relaciones Europa-América Latina (IRELA), *La Unión Europea y México: una nueva relación política y económica*, Madrid, IRELA, 1997.



## **México y la Unión Europea 2010. Una relación con viento de proa**

Érika Ruiz Sandoval\*

El momento en el que se escribe este texto no puede ser más propicio para echar un vistazo a lo que ha sido la última década de historia compartida entre México y la Unión Europea (UE) y tratar de imaginar cómo será esta relación en el futuro cercano. Esto es porque, en más de un sentido, 2010 marcará un antes y un después para ambos actores y también para su relación.

### **De aniversarios**

En 2010 se cumplen diez años de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, en lo sucesivo Acuerdo Global (AG). Según la tradición, si esta relación fuera un matrimonio estaría cumpliendo sus bodas de hojalata. A juzgar por lo acontecido en estos diez años y las pocas realidades que hay que celebrar, quizá no sea del todo casualidad que el elemento que corresponda a este aniversario sea la hoja de lata. Incluso, si se lleva la metáfora más allá, la relación México-Unión Europea a veces parece ser el Hombre de Hojalata del Mago de Oz, en busca de un corazón y sin idea de cómo llegar a la mítica tierra de Oz.

---

\*Profesora-Investigadora Visitante de la División de Estudios Internacionales del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Es internacionalista por El Colegio de México, maestra en Políticas Públicas por la Woodrow Wilson School of Public and International Affairs de la Princeton University, especialista en Estudios de la Integración Europea por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y maestra en Relaciones Internacionales e Integración Europea por la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Cuenta con el Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales por la UAB. Actualmente es miembro del Observatorio de Política Exterior Europea del Institut Universitari d'Estudis Europeus (IUEE) de la UAB, asociada del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (Comexi) y prepara la tesis en Relaciones Internacionales e Integración Europea para el programa doctoral del IUEE (erika.ruiz@cide.edu).

En 2010 se conmemora también el décimo aniversario del establecimiento de la llamada “asociación estratégica birregional”. El ejercicio ALCUE, como se le conoce en la jerga comunitaria, pretende mantener un diálogo al más alto nivel entre las que, para efectos prácticos, se consideran dos regiones homogéneas y, de ahí, lo de “birregional”. Por un lado, se asume que América Latina y el Caribe conforman una región homogénea que habla con una sola voz —política ficción en estado puro— y, por otro, está una Unión Europea de veintisiete miembros, la cual, si bien sí es el proceso de integración más avanzado del mundo, no siempre consigue hablar con una sola voz en materia de política exterior en un sentido amplio. Al final, es una reunión de 60 Jefes de Estado y de Gobierno disímbolos.

Si bien México es parte importante de este diálogo, también es cierto que progresivamente pierde margen de maniobra en él por dos razones. Primero, porque el ejercicio ALCUE no le es indispensable, toda vez que gracias al Acuerdo Global y a la Asociación Estratégica ya tiene establecido el diálogo político al más alto nivel con sus contrapartes europeas, lo cual hace que el mecanismo ALCUE sea redundante. Segundo, porque México también va perdiendo capacidad de interlocución y liderazgo con el resto de América Latina y el Caribe y lejos están los años de Contadora y de aquella diplomacia mexicana. Producto de lo acontecido en los últimos quince años, México ha dejado de tener el pulso de lo que acontece hacia el Sur, sobre todo si se le compara con actores como Brasil, que, sin duda, tienen un papel mucho más importante si de hablar del futuro de América Latina se trata<sup>1</sup>.

Del lado europeo, cabe destacar que la próxima cumbre ALCUE estará organizada por España, país que ocupará la Presidencia del Consejo Europeo en el primer semestre de 2010. Esto es un hecho significativo si hay que hablar del futuro de la relación México-Unión Europea, pues, a fin de cuentas, esta relación

---

<sup>1</sup> Incluso, para más del 60% de los mexicanos “es evidente que, después de la crisis, será Brasil y no México quien se alce como líder entre las naciones de América Latina...” (María de las Heras, “En México, ni con Lula estaríamos mejor”, en *El País*, 9 de noviembre de 2009.

queda inscrita en el marco más amplio de los contactos de la Unión Europea con América Latina y el Caribe y, en este tema, España es un actor de primer orden. No obstante, quizá producto de la frustración que genera no conseguir que el resto de sus socios comunitarios presten atención a América Latina, España ha venido desempeñando un papel que dista mucho de ser uno de embajador y más bien podría clasificarse de sustituto de la Unión Europea. Esto puede beneficiar a España en el corto plazo y tal vez a algunos de sus socios latinoamericanos, pero le hace flaco favor a la UE-27.

No obstante, la realidad es que, en buena medida producto de la ampliación al Este, el centro de gravedad de la Unión Europea se ha recorrido en esa misma dirección y, por consiguiente, también han cambiado sus prioridades en materia de política exterior. Si bien a mediados de los años noventa América Latina parecía ser una buena alternativa para probar sus capacidades como actor global y conseguir interlocutores y aliados para temas de carácter multilateral, amén de ser terreno fértil para impulsar iniciativas de integración regional que, a grandes rasgos, siguieran el modelo europeo, esto ya no es así para la Unión Europea cuando estamos a punto de iniciar la segunda década del siglo XXI.

En ese sentido, si bien cabe esperar que España haga un esfuerzo descomunal por poner el reflector sobre las relaciones entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, y trate de relanzarlas o de darles un nuevo impulso, porque así conviene a sus intereses, también hay que decir que el poder relativo de España dentro de la Unión es cada vez menor, como para esperar que pueda reorientar las prioridades de política exterior. Si acaso, conseguirá presentar nuevos instrumentos para la relación —más decorativos que sustantivos—, pero difícilmente podrá hablarse de grandes conquistas, particularmente cuando, para el resto de sus socios europeos, América Latina y el Caribe no les son tan importantes como su vecindad inmediata, por ejemplo.

## Cómo hemos cambiado

Son muchas las cosas que le han pasado a uno y otro socio en esta década. Si se toma el caso de México, de ser el *poster child* de la globalización, al convertirse en el país en desarrollo más globalizado, mediante la firma de múltiples acuerdos comerciales, entre los que destacan el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el propio Acuerdo Global con la Unión Europea, el país llegará a 2010 en una situación radicalmente distinta, aunque le corresponda conmemorar el bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución mexicana.

México termina 2009 en condiciones de franco deterioro y ya no está en las quinielas de nadie como potencia regional y mucho menos global: el país sufre problemas de seguridad pública y narcotráfico sin precedentes, el PIB cayó en picada producto de la recesión mundial y de la crisis de influenza, las remesas —segunda fuente de divisas después del petróleo— disminuyeron drásticamente con respecto al año anterior, las reformas estructurales —económicas y políticas— siguen estancadas o son meros paliativos a problemas de fondo como la escasez petrolera, el número de habitantes que sufre de pobreza es cada vez mayor, nadie le reconoce capacidad de liderazgo en América Latina o más allá —como ha evidenciado la crisis hondureña— y la competitividad de México está muy por debajo de lo que muestran otros países, particularmente China. Éstos son apenas algunos signos de que el socio con el que firmó el acuerdo la Unión Europea hace una década está cada vez más debilitado y, en consecuencia, muy probablemente no tiene la capacidad para hacer realidad la promesa que representaba hace diez años.

Si se analiza a la Unión Europea, las transformaciones en este decenio han sido múltiples y muy profundas. Para empezar, la Unión Europea tiene ya veintisiete miembros, en contraste con los apenas quince que la conformaban cuando se firmó el Acuerdo Global. Como ya se apuntó, las ampliaciones de 2004 y 2007 sin duda modificaron el centro de gravedad de la Unión y, en

consecuencia, cambiaron también las prioridades de su política exterior. Si bien América Latina en general y México en particular difícilmente figuraban de manera destacada entre ellas en 2000, mucho menos lo hacen ahora. De igual forma, las transformaciones que se producirán con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009, también afectarán las relaciones que la Unión mantiene con el exterior y obligarán a volver a aprender cómo funciona este actor internacional sui generis.

No obstante, a pesar de estas transformaciones y de ser el experimento político más exitoso de la historia moderna, la Unión Europea también pierde terreno en el escenario internacional. Aunque es el mercado más grande del mundo, no cesan de escucharse los comentarios que dicen que Europa cada vez contará menos en el mundo, en particular por su incapacidad para actuar como actor internacional o por ser uno que no tiene parangón y al que es muy difícil entender. Otros apuntan que estamos a las puertas de un nuevo acomodo bipolar, en el que los actores principales serán China y Estados Unidos, pero nadie habla de la Unión Europea.

En consecuencia, amén de las transformaciones particulares de uno y otro socio, no se pueden descartar los cambios en el escenario internacional en esta última década, particularmente tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 (11-S) y, de nuevo, tras la recesión económica de 2008-2009 en donde nuevos rostros han aparecido. En medio de tanto reacomodo, con el surgimiento de nuevas configuraciones —como el G-20 o los BRIC, por ejemplo— y también nuevos actores —se trate de actores no estatales o de potencias emergentes con aspiraciones globales como Brasil o China— es cada vez más difícil precisar el lugar que ocuparán México y la Unión Europea como socios estratégicos o en lo individual, y lo mismo puede decirse del gran socio de ambos, Estados Unidos, sobre cuyo liderazgo en el mundo que viene mucho se especula en los últimos años.

## **Elementos para la reflexión futura**

2010 es un buen momento para replantear la relación México-Unión Europea a partir de un análisis realista de lo conseguido en esta década con los instrumentos e instituciones con las que se cuenta. Por una parte, el Acuerdo Global no ha podido superar su “pecado original”, es decir, haber nacido a la sombra del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con el cual fue, es y será permanentemente comparado, porque su misma negociación se produjo, en buena medida, porque el acuerdo con Estados Unidos y Canadá ya había entrado en vigor y amenazaba la posición de la Unión Europea no sólo en términos comerciales, sino también en términos de su capacidad de interlocución con uno de los principales países de América Latina en momentos en que Europa se planteaba su papel como actor global a una década del fin de la Guerra Fría.

Diez años más tarde, el análisis de la relación México-Unión Europea no revela grandes cambios ni avances sustantivos. Por un lado, esto tiene que ver con que la institucionalización de la relación México-Unión Europea es, quizá, una condición necesaria pero no suficiente para que estos vínculos se generen, maduren y crezcan. La firma del Acuerdo Global es equiparable, entonces, a comenzar a edificar una casa por el tejado. Más aún, la “asociación estratégica” recién establecida entre ambos socios, de la que hasta ahora no se sabe en qué consiste específicamente dicha asociación ni por qué es estratégica ni para qué fin fue creada, es apenas una pieza redundante, pues lo que la asociación estratégica implica ya estaba contenido en el Acuerdo Global. Así, hoy la relación México-Unión Europea es quizá una de las más institucionalizadas y, sin embargo, ha hecho poca diferencia en los vínculos que uno y otro socio mantienen entre sí y en el marco más amplio de sus contactos con el exterior.

Si bien las cifras agregadas tanto de México como de la Unión Europea revelan que son —o podrían ser— actores de peso en el escenario internacional, lo cierto es que ambos actores se encuentran en pleno proceso de redefinición

sobre su lugar en el mundo y el tipo de papel internacional que quieren —y pueden— desempeñar, toda vez que el sistema internacional se encuentra en plena transformación caracterizada por la aparición de nuevos jugadores —se trate de potencias emergentes como China o Brasil o de actores no estatales en sus múltiples encarnaciones—, el declive o cambio de estrategia de la otrora única superpotencia que sobrevivió al fin de la Guerra Fría y el cuestionamiento de consensos y dogmas que dominaron la década de los noventa y cuyas consecuencias políticas, económicas y sociales empiezan a poder cuantificarse.

En este nuevo escenario es importante pensar qué tipo de relación pueden tener México y la Unión Europea en el futuro cercano, más allá de las instituciones e instrumentos que ya hay detrás. ¿Hay ahí un verdadero potencial que aún no se ha explotado o la realidad es que no hay mucho más que hacer? ¿La relación tiene una importancia intrínseca o es una herramienta para conseguir otros fines? ¿Saben uno y otro socio quién es el otro? Si estas preguntas tuvieran que contestarse hoy, quizá lo más honesto sería decir que la relación ha alcanzado ya su nivel máximo, que es un instrumento para conseguir otros fines y no es un fin en sí mismo al que se le puedan dedicar recursos de todo tipo y que, de quererse modificar el *statu quo*, habría que partir de un enorme ejercicio de conocimiento mutuo, algo que, hasta la fecha, no se ha producido realmente.

## **El Tratado de Lisboa y la posibilidad de un nuevo impulso en las relaciones entre México y la Unión Europea**

Stephan Sberro\*

Las relaciones entre México y la Unión Europea podrían experimentar un cambio profundo y mejorar sustancialmente a partir de 2010. La relación parecía adormecida e instalada en una cierta rutina, sin sobresaltos, pero sin perspectivas. El Acuerdo Global (de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación) ha funcionado satisfactoriamente, pero no de forma óptima. Lo mismo se puede decir de la relación política en general entre la Unión Europea y México, a pesar de su enorme potencial.

Esta relación podría adquirir un nuevo impulso si se aprovechan los importantes cambios políticos e institucionales que surgieron en Europa en los dos últimos años y en particular a partir de 2010. En este mejor aprovechamiento, el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión (en particular el Senado) deberían desempeñar un papel central.

### **La Unión Europea. Un socio renovado en el 2010**

Los interlocutores europeos de México cambiaron a finales del 2009; nueva Comisión Europea, nuevo Parlamento Europeo, nueva presidencia de turno del Consejo Europeo. Pero más allá de este cambio completo, el funcionamiento mismo de la Unión cambia con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Este

---

\* Doctor por el Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad de París III-Sorbona nueva. Cuenta con un diploma de Altos Estudios Europeos por el Colegio de Europa, en Brujas. Es Catedrático Jean Monnet de la Comisión Europea. Co-director nacional del Instituto de Estudios de la Integración Europea del Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM, y profesor de tiempo completo del Departamento de Estudios Internacionales del ITAM.



tratado reforma el funcionamiento interno, pero también externo de la Unión, brindándole en ambos casos más eficacia, coherencia y transparencia.

En cuanto al funcionamiento externo, el cambio más visible es la aparición de dos nuevas figuras para Europa: El presidente del Consejo Europeo y la Alta Representante para la Política Exterior de la Unión. En el primer caso, el Consejo Europeo, conformado desde el 1975 por todos los jefes de Estado y gobierno se vuelve una institución más; la más importante, ya que impulsará todas las políticas de la UE, en particular la política exterior. Queda en manos de un presidente elegido por dos años y medio renovables por una sola vez. Así desaparece al más alto nivel, la rotación bi-anual entre los Estados miembros de la Unión. Esta rotación dificultaba una evolución coherente y sólida de la Unión y a veces la obstaculizaba. Cabe recordar que en 2009, la Unión fue presidida por el Primer Ministro de la República Checa y después el de Suecia. Y lo más indulgente que se puede decir es que en ninguno de estos casos la política exterior de la Unión tuvo el más mínimo rumbo o brillo. Con una sola persona, más informada de la política exterior continental y más destacada de las contingencias nacionales, la política exterior podría adquirir una verdadera orientación. Esto dependerá mucho de la personalidad del nuevo presidente, Herman Van Rompuy; el ex Primer Ministro belga tiene que trasladar su habilidad negociadora nacional al nivel internacional.

Para enfocarse más aún hacia sus relaciones exteriores, la Unión otorgó más poderes a su Alta Representante. El puesto ya existía desde 1999, pero su anterior titular, el español Javier Solana, solamente detentaba un poder de coordinación y frecuentemente sus discursos y recomendaciones resonaban en el vacío. La británica Catherine Ashton dispondrá de más poder, ya que también es Vicepresidenta de la Comisión Europea, teniendo así influencia sobre el uso de incentivos o instrumentos de presión concretos como la ayuda, la cooperación, las políticas comerciales, financieras, de visas etc.

En apariencia, el refuerzo de la política exterior no beneficia a la Comisión

Europea, el Ejecutivo de la Unión. Las negociaciones comerciales no están incluidas directamente en la política exterior común. Sin embargo, con el Tratado de Lisboa, la Comisión se vuelve aun más importante para México. Obtiene la facultad legal de negociar acuerdos de inversión con países terceros, precisamente en el momento en que México está renegociando este aspecto del Acuerdo Global con la Unión. Anteriormente, las negociaciones sobre inversiones eran competencia de los Estados miembros en lo individual, contrariamente a las negociaciones comerciales, totalmente comunes. Esta nueva capacidad de la Comisión tiene una gran ventaja para México, que no tendrá que negociar “veintisiete veces” acuerdos de protección de las inversiones. Sin embargo, también significa que tendremos que tratar con una contraparte mucho más poderosa y que cualquier error u omisión en la negociación tendrá más consecuencias para el país. Los intereses locales y empresariales particulares deberán ser cuidadosamente tomados en cuenta desde el Congreso, los estados y los sectores empresariales.

El nuevo funcionamiento de la Unión también brinda más poder al Parlamento Europeo, en particular para la política exterior. De ahora en adelante, se requiere su aprobación para todos los acuerdos exteriores. Es decir, que no solamente se debatirán en la asamblea europea los acuerdos políticos sino también comerciales y de inversiones. El acuerdo global con México ya obtuvo el visto bueno, y no le fue tan fácil hace diez años, pero cualquier cambio, adaptación o ampliación del ámbito del Acuerdo requerirá de la aprobación de una euro-cámara altamente politizada. Será pronto el caso para el nuevo acuerdo sobre inversiones extranjeras. De hecho, México es uno de los primeros países a los cuales se aplica el nuevo procedimiento: negociación por la Comisión y aprobación por el Parlamento Europeo, pues está mucho más avanzado en sus negociaciones que sus vecinos de América Latina y del resto del mundo. En este nuevo contexto, la labor de información y de cabildeo del Congreso de la Unión serán determinantes.

## **Acercarse mejor a la nueva Unión**

México está mejor ubicado que cualquier socio exterior de la Unión Europea para aprovechar estos cambios y utilizar la renovación de la Unión Europea para renovar la relación bilateral.

Es el primer país en América Latina y hasta ahora el único, junto con Chile, en tener un acuerdo que abarque a la vez la política, el comercio y la cooperación. No tiene ningún contencioso de ninguna índole pendiente con la Unión en su conjunto (aún así algunos Estados miembros son siempre más críticos sobre el funcionamiento de las instituciones mexicanas).

Además, desde julio de 2008, México ha sido erigido como socio estratégico de la Unión Europea; un rango que sólo han adquirido los Estados Unidos de América, Canadá, Rusia, la India, Japón, China, Sudáfrica y Brasil.

Queda pendiente dar un contenido a este nuevo rango diplomático para que no se quede solamente en uno simbólico, sobre todo si uno toma en cuenta que con su Acuerdo Global, México, contrariamente a todos los otros países arriba citados, ya gozaba de un diálogo político y económico con la Unión Europea, institucionalizado y al más alto nivel. Con este propósito, México y la UE redactan un plan de acción.

Pero en los nuevos debates que ocupan a la comunidad internacional, México ha sabido ser dinámico y propositivo, consolidando su lugar de actor estratégico. Es el caso en particular de los debates sobre el medio ambiente, con la propuesta mexicana de un Fondo Verde internacional o para los temas de migración. Ningún otro socio estratégico de la Unión ha sido tan activo en estos dos temas. Además, en los grandes focos de tensiones internacionales o regionales (derechos humanos, nuclearización de Irán, inestabilidad en Venezuela o Honduras), México ha adoptado posturas mucho más cercanas a las visiones europeas que los otros grandes países en vías de desarrollo, adquiriendo un lugar de mediador natural.

México se beneficia de instrumentos institucionales sólidos (cumbres al más

alto nivel, comités conjuntos anuales, diálogos interparlamentarios), para impulsar su relación con una Unión Europea reforzada. Muchas pistas de trabajo ya están abiertas con la Asociación Estratégica y el Acuerdo Global, la más inmediata la constituye la renegociación de los acuerdos de inversión, así como la mayor apertura del comercio de productos agrícolas.

Aún queda pendiente, sin embargo, abrir un diálogo con dos instancias importantes de la Unión Europea, aún a pesar de que son solamente consultivas, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social.

Mucho dependerá de la voluntad de los nuevos dirigentes europeos, el presidente Van Rompuy y la Alta Representante Catherine Ashton. Ninguno de los dos posee una gran experiencia en política exterior ni una atracción natural hacia América Latina. Pero la presencia en la cabeza de la Comisión Europea del portugués José Manuel Durao Barroso, así como la presidencia española del Consejo Europeo a inicios de 2010, brindan la oportunidad de impulsar las relaciones con la región.

La Cumbre de jefes de Estado y de gobierno de América Latina, el Caribe y Europa, en Madrid de 2010, sería una excelente oportunidad para refrescar y fortalecer la relación birregional.

## **Bibliografía**

Claire Demesmay et Andreas Marchetti "Le Traité de Lisbonne en discussion: Quels fondements pour l'Europe", ZEI-IFRI, París, 2009

Olivier Ferrand, "L'Europe contre l'Europe", Terra-Nova y Hachette Litteratures, Paris 2009.

Stephan Sberro "L'Union Européenne vue de l'Amérique Latine", en Yves Bertoncini, Thierry Chopin, Anne Dulphy, Sylvain Kahn, Anne Levade, Christine Manigand (editores) "Dictionnaire critique de l'Union Européenne", Armand Colin, París, 2008.

"Evaluación y oportunidades de los Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea" Senado de la República, México, 2009

Stephan Sberro y otros coordinadores "La crisis constitucional de la Unión Europea y las Relaciones Europa-América Latina 2005-2006" Congreso de la Unión, ITAM-IEIE, México, 2006.

Rosa María Piñon (coord.) "El acuerdo global entre México y la Unión Europea: Balance y perspectivas", Fundación Friedrich Ebert, UNAM-DGPA, México, 2005.

Stephan Sberro y otros (coord.) "La Unión Europea, su evolución y relaciones con América Latina y el mundo en 2005", Porrúa-Fundación Konrad Adenauer, México, 2005.

Guía sobre la cooperación Unión Europea-América Latina, Proyecto Alfa de la Comisión Europea con el Institut de Hautes Etudes de l'Amérique Latine, París, 2005.

Stephan Sberro "Lecciones para México de la experiencia europea: los aspectos políticos e institucionales", en Hacia la profundización de la integración económica de México, Ibergop-ITAM, Porrúa, México, 2005, pp. 251-261.

Alicia Lebrija, Stephan Sberro (coord.) "Aspectos Fundamentales del acuerdo Unión Europea-México", Porrúa-ITAM, México, 2002.

"L'Union Européenne: une alternative stratégique crédible pour le Mexique?", en Sebastian Santander (coord.), Les Amériques: entre logiques régionales et globalisation, Cahiers du GELA-IS, L'Harmattan n°3- 4, París, 2004.

## **Entre el Tratado de Lisboa y la Asociación Estratégica México-Unión Europea**

Jordi Bacaria Colom<sup>\*</sup>

La ratificación del Tratado de la Unión Europea (Tratado de Lisboa) y su entrada en vigor el 1 de diciembre de 2009, implica importantes cambios en los instrumentos de gobernanza de las relaciones exteriores de la Unión Europea. El nuevo Tratado ha introducido la Presidencia permanente del Consejo Europeo con el nombramiento de Herman Van Rompuy para el cargo, y a la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad con el nombramiento de Catherine Ashton. Estos cambios tienen por objetivo reforzar la posición de la Unión Europea en asuntos internacionales y racionalizar la toma de decisiones. El Presidente Van Rompuy, que ha sido nombrado para un período de dos años y medio y sustituye a la Presidencia semestral rotatoria, tendrá, además de la Presidencia de las reuniones del Consejo Europeo, la representación exterior de la Unión en los asuntos de política exterior y de seguridad común (art. 15.6d del Tratado). En otras palabras, representará a los dirigentes de la UE en la escena mundial.

Por su parte, la Alta Representante, tendrá la responsabilidad de proponer medidas de seguridad y defensa y debe encargarse del establecimiento de una red diplomática de la UE en todo el mundo. Este cargo agrupa los anteriores de Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común y Relaciones Exteriores. Así, la Alta Representante participa en el Consejo Europeo y a la vez ocupa una de las Vicepresidencias de la Comisión Europea.

---

<sup>\*</sup> Doctor en Economía, profesor catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Autónoma de Barcelona. Codirector Europeo del Instituto de Estudios de la Integración Europea en ITAM. Director de Foreign Affairs Latinoamérica.

Con el reforzamiento de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea que se puede esperar del nuevo Tratado, las relaciones de la UE con México que cuentan con dos importantes instrumentos: el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación o Acuerdo Global y la Asociación Estratégica, pueden tener un nuevo alcance siempre de común acuerdo por ambas partes.

La Asociación Estratégica concluida en 2009 entre México y la Unión Europea, es la expresión de la voluntad mutua de alcanzar una relación privilegiada. El objetivo principal de la UE para la asociación estratégica está claramente identificado: lograr que México y la UE actúen como aliados en todos los foros e instituciones multilaterales fundamentales. Se espera que a efectos prácticos tenga repercusión a dos niveles: 1) reforzar la coordinación entre la UE y México a nivel multilateral sobre los asuntos de importancia mundial, y 2) imprimir un nuevo ímpetu político al desarrollo de relaciones e iniciativas bilaterales. A partir del nuevo Tratado de Lisboa, la UE va a disponer de nuevos instrumentos para ocupar una posición de actor en el escenario mundial, más cuando este nuevo escenario se está conformando con un nuevo tipo de multilateralismo en el que las economías emergentes deben estar presentes.

El Acuerdo Global entre México y la UE, es un punto de partida para la asociación estratégica y se aprovecha el marco jurídico, institucional y operativo de las relaciones entre México y la Unión Europea. Desde el punto de vista operativo, se considera que los **Consejos conjuntos** y los **Comités mixtos** del *Acuerdo Global* constituyen mecanismos adecuados para la coordinación, con una modificación de los programas de trabajo con el fin de orientarlos más hacia los asuntos de importancia mundial. La Comisión propone en su Comunicación que en el Comité Mixto se instaure un mecanismo permanente “simple” de diálogo directo a nivel de altos funcionarios para garantizar la continuidad y un seguimiento adecuado. También propone que se celebren reuniones de coordinación *ad hoc* para coordinar posiciones para adoptar en los foros

internacionales y que los embajadores de México y de la UE (incluso con destino fuera de América Latina y Europa) tengan contactos más frecuentes. La creación de un verdadero cuerpo diplomático de la UE que va a nacer con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, va a reforzar esta acción.

Al más alto nivel, México y la UE han adoptado la práctica de celebrar Cumbres Presidenciales bianuales para mantener contactos periódicos. La Comisión propone que estas cumbres se institucionalicen, se amplíe el orden del día y su duración, con el fin que se desarrolle un diálogo político exhaustivo para garantizar una coordinación política apropiada sobre los aspectos fundamentales del momento. El Parlamento Europeo recomienda que estas cumbres sean anuales, como las que se celebran con Estados Unidos, Rusia, China y Brasil. La figura del Presidente permanente del Consejo Europeo, con un mandato largo que en caso de renovación, podría llegar a cinco años, introducirá cambios en las estrategias de la UE y, por consiguiente, en las relaciones con sus socios.

Además de los objetivos y la operativa de funcionamiento, son esenciales para el funcionamiento de la Asociación Estratégica, los *asuntos* o ejes sobre los que debe establecerse el diálogo político de la Asociación Estratégica. La Comisión plantea como importante en su Comunicación, que más que enumerar los ámbitos de cooperación se debe *“desarrollar una cultura de consulta y coordinación y crear el reflejo de tener presentes los intereses y puntos de vista respectivos a la hora de elaborar y adoptar posiciones sobre cuestiones concretas de alcance global”*<sup>1</sup>. En este sentido, no es tan importante tener una agenda de contenidos bien definida, como tener el mecanismo, la flexibilidad y la habilidad necesaria para adoptar posiciones comunes en el ámbito internacional. En este caso, además de la figura del Presidente del Consejo Europeo, la de la Alta Representante permitirá tener una agenda de mayor alcance tanto por el período de su mandato (cinco años), como porque por su doble cargo de Vicepresidente

---

<sup>1</sup> COM(2008)0447, pág. 6.



de la Comisión y miembro del Consejo Europeo establece un puente esencial en las decisiones de política exterior entre ambas instituciones de la UE.

La nueva estructura de gobernanza de la UE, puede determinar más que antes la agenda de la asociación estratégica.

La política medioambiental, sin ser un tema comunitario clásico<sup>2</sup> del Tratado, por ser una competencia compartida, ha sido relevante a partir de la firma del Protocolo de Kyoto por parte de la Comunidad (29 de abril de 1998), y con la Decisión del Consejo (25 de abril de 2002), en que aprueba el Protocolo en nombre de la Comunidad. Asimismo, en la Directiva aprobada sobre el Comercio de Emisiones [2003/87/EC]. El medio ambiente es un ámbito en que México y Brasil (con Latinoamérica), deberían avanzar en común con la UE, buscando acuerdos relevantes para impulsar las nuevas políticas energéticas de control de emisiones. En comercio, la UE buscará la conclusión de acuerdos con el apoyo de sus socios, en particular en reducir el proteccionismo y para producir avances, con la conclusión de la Ronda Doha. Comercio y medioambiente son los dos grandes temas de largo plazo que justifican una acción conjunta en el marco de una Asociación Estratégica, al que hay que incorporar el diseño de las instituciones financieras internacionales para evitar nuevas crisis financieras sistémicas.

Entre otros temas de la agenda hay que apuntar el asunto migratorio, en el que México se posiciona claramente como interlocutor frente a la UE, de los intereses de algunos países de América Latina más afectados por la normativa migratoria europea. La Directiva de Retorno europea<sup>3</sup> ya se destacó en la

---

<sup>2</sup> Decisión [2002/358/CE](#) del Consejo, de 25 de abril de 2002, relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de Kioto de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al mismo <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28060.htm>

<sup>3</sup> Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:348:0098:0107:ES:PDF>

Declaración Conjunta de la VIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) Estados Unidos Mexicanos/Unión Europea, que tuvo lugar el 30 y 31 de marzo de 2009, en Bruselas.

El acuerdo de Asociación Estratégica de México con la Unión Europea, se ha firmado el mismo año de entrada en vigor del Tratado de Lisboa. El reforzamiento de la política exterior y de seguridad común de la UE, debería tener un lógico reflejo en la articulación de una agenda común entre México y la UE, para hacer frente a los desafíos mundiales actuales que deben resolverse en un marco multilateral.

## Bibliografía

COMISIÓN EUROPEA (2008): *La Asociación Estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe: un compromiso común*, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, p. 48 [[http://ec.europa.eu/external\\_relations/la/docs/lima\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/external_relations/la/docs/lima_es.pdf) ]

COMISIÓN EUROPEA (2007): *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Hacia una Asociación Estratégica UE-Brasil*, COM(2007) 281 final. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2007:0281:FIN:ES:PDF>

COMISIÓN EUROPEA (2008): *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Hacia una Asociación Estratégica UE-México*, COM(2008) 447 final. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0447:FIN:ES:PDF>

---

## **La Seguridad Europea Común y los nuevos desafíos internacionales**

Adrián García Saisó\*

Los acontecimientos de los ataques terroristas en Nueva York, Estados Unidos de América, el 11 de septiembre del 2001 y las posteriores secuelas en territorio europeo, han generado una importante reflexión a cerca de cuáles son los desafíos internacionales en materia de seguridad nacional y de la interpretación de la misma por Estados Unidos y Europa. Los atentados fueron un terrible síntoma de cambios profundos en el mundo y que hasta ahora se están procesando por los respectivos gobiernos<sup>1</sup>.

El objetivo inicial de la construcción política europea, era el preservar la paz al interior y generar a corto plazo una economía sólida<sup>2</sup>. Lo han hecho de manera puntual en estos cincuenta años, pero ahora su socio principal en materia de seguridad internacional, los Estados Unidos de América, le demanda una mayor intervención. La situación política internacional obliga a la Unión Europea a posicionarse como eje de las negociaciones en gran parte de los conflictos mundiales. Sin embargo, “la seguridad europea continua plagada no sólo de dilemas, sino también de rivales en cuanto éstos”<sup>3</sup>.

Bajo el análisis de la administración publica tenemos que, mientras los Estados Unidos en los últimos cuatro años han concentrado gran parte de sus

---

\* Doctor en Ciencia Política y Administración por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor Investigador de tiempo completo, adscrito al Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

<sup>1</sup> Nyle Joseph S.,(2003); La paradoja del poder norteamericano, pagina 10

<sup>2</sup> García Saisó Adrián,(2008); La política exterior de México en materia energética y la Unión Europea, página 275

<sup>3</sup> Budge Ian,(2001);La política de la nueva Europa, página 50

decisiones en la materia a través del denominado Departamento de Seguridad Interior (*Department of Homeland Security*<sup>4</sup>), en los países europeos se vive una profunda reforma de la administración, generando un enfrentamiento en la toma de decisiones políticas entre los ministerios de interior, exterior y de defensa, que en la mayoría de los casos genera una visión poco favorable de la opinión pública. Además, deberíamos incluir la influencia de las instituciones europeas en el debate sobre las acciones en materia de seguridad y protección de los ciudadanos comunitarios, que presentan un mapa de acción poco transparente y acertado en tiempo y forma a los acontecimientos presentes en materia de seguridad internacional.

En este sentido, se puede retomar la siguiente idea: Si el Estado-nación se ha vuelto demasiado pequeño para los grandes problemas de la vida y demasiado grande para los problemas pequeños, quizá no se trata de centralización o descentralización, sino de una difusión de las actividades gubernamentales en varias direcciones<sup>5</sup>. Esto es lo que le ha sucedido a los Estados de Europa; una difusión de sus actividades en los ámbitos locales nacionales y al mismo tiempo reforzando otros bajo la vigilancia de las instituciones comunitarias.

La visión académica estadounidense plantea que en los países comunitarios no hay consensos; así lo plantea Judy Dempsey<sup>6</sup>, quien señala que en la actualidad Europa es incapaz de generar un criterio común y de manera consensuada sobre los temas internacionales. La visión de los especialistas como Tomas Risse<sup>7</sup> indica que Europa se mantiene dividida mientras que los Estados

---

<sup>4</sup> Cuyo origen se remonta al Homeland Security Act del 2002, para más información ver: <http://www.homelandsecurity.org/Content.aspx?mid=269&AspxAutoDetectCookieSupport=1>, consultada el 16 de noviembre del 2009

<sup>5</sup> Nyle Joseph S.,(2003); op. cit., página 76

<sup>6</sup> Para mayor información véase: Dempsey Judy,(2002); "Result may not focus European minds", página 3

<sup>7</sup> Para mayor información véase Risse Tomas,(2005); Neofuncionalism, European Identity and Puzzles of European Integration, página 3.

Unidos de América dirige los asuntos internacionales. Por último, Robert Kagan<sup>8</sup> plantea que la conformación de un ejército común europeo siempre ha significado un serio problema de concreción de ideales entre las naciones.

Por otro lado, se puede afirmar que, pese a que el actual presidente de los Estados Unidos es un miembro del Partido Demócrata, las directivas en torno a la seguridad interior y su política exterior no han sido modificadas en su esencia y, de manera particular, en torno a la relación con sus socios internacionales.

Una de las prioridades actuales del gobierno estadounidense ha sido combatir de manera directa los posibles orígenes del crimen internacional, de ello ha desplegado una serie de estrategias en distintas partes del mundo, como la "Iniciativa Mérida"<sup>9</sup>, que incluye el compromiso de los gobiernos de México y los países de Centroamérica en el combate al narcotráfico y a las organizaciones criminales que se sirven de estos territorios para el transporte de drogas y actividades ilícitas. Es de destacar que la iniciativa parte de la administración estadounidense anterior, con George Bush, cuando se firma el compromiso inicial del acuerdo (30 de junio del 2008), pero que se mantiene vigente por el actual presidente Barak Obama.

La preocupación del gobierno estadounidense es el crecimiento de organizaciones criminales, el uso indiscriminado de armas para actos ilícitos y muertes, dentro de ese conjunto denominado narcotráfico, en la región de México, Centroamérica y el Caribe.

Es por ello que los niveles de cooperación son diferenciados por parte de Estados Unidos, frente a sus respectivos aliados en materia de seguridad y, al mismo tiempo, dependiendo de la problemática específica.

---

<sup>8</sup> Kagan Robert,(2003);Of paradise and power: America and Europe in the New World Order, página 53

<sup>9</sup> Se plantea un presupuesto inicial de 400 millones de dólares para México y 65 millones de dólares para Centroamérica y el Caribe, para mayor información ver: <http://www.state.gov/p/inl/rls/rm/120225.htm> consultada el 16 de noviembre 2009

El acuerdo regional norteamericano no tiene comparación con lo obtenido en el transcurso de estos cincuenta años entre Estados Unidos y Europa, en materia de cooperación para seguridad y defensa, pero significa una ampliación de las líneas de acción de Estados Unidos por combatir los flagelos de la violencia y terror dentro y fuera de su país.

La experiencia en materia de cooperación, entre Estados Unidos y Europa, puede servir a México para mejorar sus sistemas de información e inteligencia para el combate de la delincuencia que, como ya se mencionó anteriormente, se mueve fácilmente dentro del territorio mexicano y centroamericano, generando problemas de seguridad.

Pero regresando al tema de la seguridad europea común, sin duda a lo largo de estos últimos veinte años se ha generado un clima de mayor cooperación y acercamiento en las políticas de seguridad de los países europeos. El nivel de ayuda e intercambio de experiencias en la materia ha concurrido en cuatro aspectos fundamentales: 1) El acuerdo generalizado en aplicar sanciones económicas conjuntas a naciones fuera del orden internacional y consideradas hostiles a los gobiernos europeos; 2) la producción de armamento esencialmente convencional; y 3) la construcción paulatina de un ejército común que permitiría hacer frente a los retos y estrategias comunes de estas naciones.

Los acontecimientos históricos en Europa han marcado una paulatina y constante hacia una agenda común en materia de seguridad. Así lo confirma la firma y ratificación de todos los países comunitarios del Tratado de Maastricht en 1992, en donde se plantea la conformación de las Agencias de Seguridad Europea y, al mismo tiempo, el compromiso de discutir la política exterior desde un plano de coincidencias más que de divergencias. Cabe destacar que tuvo una mejor aceptación que otros intentos durante el periodo denominado "Guerra Fría", con la construcción de la Comunidad Europea de Defensa, del Plan Fouchet y las

Políticas Europeas de Cooperación<sup>10</sup>.

Parte de este avance en la cooperación en materia de seguridad se debe a lo anteriormente señalado, a la consolidación de las agencias especializadas en este aspecto dentro del marco de la Unión Europea, y a la aceptación de criterios comunes en la aplicación de sanciones económicas a naciones hostiles al sistema internacional. No obstante, se ha avanzado en la confirmación de un ejército conjunto a través de los cuerpos de acción rápida, los grupos de batalla, la Fuerza de la Gendarmería Europea, por mencionar algunos. Estos últimos, con una mayor independencia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Lo anterior se traduce en una mayor presencia de la Unión Europea en los conflictos internacionales, tal y como sucedió en las últimas doce misiones llevadas a cabo en algunos países entre los que destacan: Macedonia, Bosnia, República Democrática del Congo, Georgia y Palestina.

Por ende, la cooperación se ha traducido en los últimos años en la conformación de proyectos conjuntos en materia de producción de armas convencionales y transporte militar, entre las empresas especializadas en Europa, con la participación de los gobiernos en investigación y desarrollo. En este sentido se han podido observar resultados considerables en la construcción de cohetes tierra- aire, helicópteros y tanques, entre otros.

Esta claro que en materia de seguridad europea y bajo el contexto político internacional, ha crecido el proceso de cooperación, aunque, de ningún modo esto se interpreta como un intento por crear la integración en un cuerpo único; ya que el proceso de construcción de la Unión Europea en este rubro se ha dado esencialmente a nivel intergubernamental y no supranacional en su totalidad.

En este sentido, las directrices de política exterior en Europa se rigen en la actualidad a partir de los intereses de las respectivas capitales de los países y, sobre todo, se consideran los liderazgos de los presidentes como Silvio Berlusconi, en Italia; Nicolás Sarkozy, en Francia, o el Primer Ministro Gordon

---

<sup>10</sup> Jones Seth G.(2007);The rise of the European Security Cooperation, página 4

Brown, en Gran Bretaña<sup>11</sup>.

Por otro lado, el proceso de transformación del sistema internacional dejó a un lado, hace un par de décadas, el periodo histórico en donde se desarrollaba una relación política bipolar entre las dos grandes potencias de entonces: Estados Unidos y la Unión Soviética, para transformarse en un mundo multipolar, lo cual ha permitido a Europa reposicionar sus ideas y mostrar cierta independencia frente a la resolución de los conflictos internacionales. Claro está que el vínculo entre Europa y los Estados Unidos sigue siendo fuerte y la posición de ambos se manifiesta a través de la OTAN. A pesar de ello, existen actores europeos que no comparten dicha posición y aún mantienen una postura nacionalista, como el caso de Francia.

Un asunto de posible fricción entre las naciones europeas y los Estados Unidos, ha sido la disminución de las compras de armamento a éste y la sustitución de las mismas a través de la cooperación de las empresas europeas especializadas. Sin embargo, gran parte de los autores siguen sin distinguir una voz diferenciada de la Unión Europea en los temas internacionales. En este sentido, las grandes corporaciones europeas como: Daimler Benz (en Alemania), Thomson –CF (en Francia), o el consorcio multinacional Eurofigther, entre otros, han logrado tener una expansión significativa a partir de la década de los noventas, dejando a un lado las grandes compras a empresas estadounidenses<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Jones Seth, op cit, página 5.

<sup>12</sup> Entre las tres empresas estadounidenses más importantes por volumen de ventas tenemos: Lockheed Martin, Boeing, Northrop Grumman, para más información consultar: Guay Terrence R.,(2005); The Transatlantic Defense Industrial base: restructuring scenarios and their implications, página 4



**Conclusiones:**

Los nuevos desafíos en material de seguridad en Europa serán a corto plazo: consolidar en la opinión pública y en la agenda nacional de estos países la necesidad de ampliar el presupuesto para investigación y desarrollo de nuevas tecnologías capaces de sobreponerse a las organizaciones criminales internacionales.

El fortalecer las acciones de las agencias especializadas de seguridad en el marco de la Unión Europea, y la Organización de las Naciones Unidas, en un sentido preventivo. Así como, la consolidación de los foros políticos entre los socios comunitarios y las principales regiones del mundo para la discusión de los temas estructurales y coyunturales que afectan la seguridad internacional.

El debate en relación a la seguridad y defensa entre los Estados Unidos y Europa, todavía esta focalizada bajo una agenda unilateral y con dificultades para la construcción de consensos. En cierta forma debido a la evolución histórica de sus sociedades y administraciones, así como de sus intereses económicos en el contexto internacional, entre otros factores.

Aunado a lo anterior, tendríamos a corto plazo dos puntos de concurrencia sobre el tema de la seguridad y defensa de Estados Unidos y Europa; en primer lugar, en lo que respecta al acercamiento de las respectivas opiniones públicas con relación a un debate profundo de cuáles son las directrices que desean las sociedades para su protección. Por un lado, quieren mayores libertades, sobretodo de circulación y asociación (con las nuevas tecnologías de información y comunicación), con un mayor control y seguimiento del Estado. En este aspecto, cuál sería el papel del Estado.

En segundo lugar, las tendencias actuales del contexto internacional apuntan hacia una mayor cooperación e intercambio de mercancías, tecnología y capitales, pero ¿Quién regularía o vigilaría que las actividades de las grandes corporaciones e industrias del armamento sean utilizadas para preservar la vida y el orden público internacional y no como una nueva amenaza?

“El riesgo actual es provocado por lo sencillo que resulta hacerse de armas muy eficaces, tradicionales o de destrucción masiva, siendo que el terrorismo del futuro está en manos de grupos aún menores, integrados solamente por un puñado de personas”<sup>13</sup>

La construcción de este nuevo consenso va marcada por los recientes nombramientos de funcionarios en la Unión, como se pudo ver en la designación del ex Primer Ministro belga, el demócrata cristiano, Herman Van Rompuy, como presidente permanente del Consejo de Europa y de la ex comisaria británica, de corte laborista, Catherine Ashton, como Alta Representante para la Política Exterior y Seguridad de la Unión Europea (UE), con lo que se pretende que la UE se pronuncie con una sola voz en los temas de política exterior, con mayores atribuciones al respecto y con el apoyo de un Servicio de Acción Exterior que coadyuve a mostrar una posición común en los temas antes apuntados.

La Unión Europea debe contribuir a la paz mundial y a estabilizar las relaciones con los países vecinos en el Oriente y del Sur; es decir, con Rusia y la región Mediterránea. De igual forma, debe generar una estrategia regional en las zonas de mayor incidencia de conflictos donde Europa tiene intereses económicos e históricos, en particular con Asia Sur occidental, África y América Latina. En resumen, debe realizar un mapa de prioridades e intereses para fortalecer las relaciones políticas con sus principales socios en el contexto internacional.

La seguridad europea común tiene esperanzas de avanzar y generar una mayor tranquilidad en sus ciudadanos, mediante la paulatina construcción y reforzamiento de las instituciones comunitarias y la cooperación política de los países en marco de la Organización de las Naciones Unidas, utilizando la gran herramienta que significa la diplomacia. No obstante, si predomina el interés comercial de las empresas productoras de armamento y el lucro de las naciones, difícilmente se podrá avanzar en la paz mundial y en la solución de la génesis de la violencia y el terrorismo internacional.

---

<sup>13</sup> Laqueur Walter,(2003);La Guerra sin fin, el terrorismo en el siglo XXI, página 299.

## Bibliografía

Budge Ian, Newton Kenneth,(2001); *La Política de la Nueva Europa, del Atlántico a los Urales*, Editorial AKA, Madrid, España.

Depsey Judy,(2002); “Result may not focus European minds” en: *Financial Times*, November 07, London, United Kingdom.

García Saisó Adrián, (2008); “La política exterior de México en materia energética y la Unión Europea” en: Dávila Pérez Consuelo (Coord.),(2008); *La Política Exterior de México y sus Nuevos Desafíos*. UNAM, Plaza y Valdez; México D.F., México.

Guay Terrence R.,(2005); *The Transatlantic Defense Industrial base: restructuring scenarios and their implications*. Strategic Studies Institute and United States Army War College; United States

Jones Seth G.(2007); *The rise of the European Security Cooperation*. Cambridge; New York, United States of America.

Kagan Robert,(2003); *Of paradise and power: America and Europe in the New World Order*. Random House; New York, United States of America.

Laqueur Walter,(2003); *La Guerra sin Fin, El terrorismo en el siglo XXI*. Ediciones Destino; Barcelona, España.

Nyle Joseph S.,(2003); *La Paradoja del Poder Norteamericano*. Taurus; Madrid, España.

Risse Tomas,(2005); “Neofuncionalism, European Identity and Puzzles of European Integration” en: *Journal of European Public Policy*, Vol. 12, No. 2, April.

## **Energía y Medio Ambiente en la Unión Europea. ¿Lecciones para México?**

T. Elena Olivera Fujiwara\*

La degradación ambiental es evidente; el Cambio Climático, la deposición ácida, la pérdida de la biodiversidad y el adelgazamiento de la capa de Ozono son sólo algunos de los problemas más urgentes por resolver. Es innegable que la responsabilidad es compartida entre todos los habitantes del planeta, ya que contribuimos directa o indirectamente a la degradación del entorno. De igual modo es incuestionable que la actividad humana contribuye en demasía al incremento de los problemas ecológicos.

Lo anterior, debido a que la estabilidad del clima del planeta depende del balance entre los gases atmosféricos, los cuales se pueden ver alterados por las emisiones generadas por residuos de la industria y la agricultura, lo cual origina una acumulación de gases en la atmósfera, principalmente: CO<sub>2</sub>, NH<sub>4</sub>, Óxido nitroso (NO), Ozono (O<sub>3</sub>) y los Clorofluorocarburos (CFC). Este conjunto de gases permiten el ingreso de los rayos solares, pero no dejan salir el calor excedente, por lo cual, la temperatura media en el planeta comienza a incrementarse; en realidad, a diferencia de lo que se cree, este calentamiento ha sucedido de manera cíclica. Sin embargo, en este caso el riesgo es debido a que se ha presentado con extremada rapidez, en decenas de años, en vez de decenas de miles de años, como sucedió en las eras glaciales<sup>1</sup>, por lo que muchas especies no tendrán el tiempo de adaptarse efectivamente, con lo cual se perdería la riqueza de biodiversidad con la que se cuenta actualmente.

---

\* Licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M. Colaboradora en los proyectos de investigación del Dr. Adrián García Saiso, FCPyS, U.N.A.M.

<sup>1</sup> Revkin, Andrew C. "Para Vivir con el efecto de Invernadero" en: *Facetas*. No. 85. Marzo 1989. pp. 24-25.

La búsqueda de la resolución de estos grandes cambios ha generado la búsqueda de los orígenes del problema. En el año 2001, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC), concluyó que hay evidencias de que la mayor parte del calentamiento observado durante los últimos cincuenta años se debe, en gran medida, a las actividades humanas; La energía y el transporte han sido detectados como los grandes contribuidores de emisiones contaminantes a la atmósfera. Tan solo en el caso de Unión Europea (UE), el consumo energético contribuye con más del 90% de las emisiones de SO<sub>2</sub>, casi todas las emisiones de óxidos de nitrógeno NOx, (las mayores fuentes de emisión de los óxidos nitrosos son los fertilizantes nitrogenados, 38%, y la quema de combustibles fósiles y algunos tipos de biomasa, 43%<sup>2</sup>; alrededor de la mitad de las emisiones de compuestos volátiles orgánicos distintos del metano, con aproximadamente el 85% de las emisiones de partículas, y el 94% de las emisiones de CO<sub>2</sub><sup>3</sup> aunque en el resto del mundo las cifras tampoco son nada alentadoras.<sup>4</sup>.

Es necesario destacar que el mundo en el que vivimos está lleno de manifestaciones energéticas, inclusive la vida como la concebimos actualmente, sería difícil de imaginar sin la intervención de la energía; los automóviles, las computadoras, la maquinaria y los aparatos electrodomésticos funcionan gracias al suministro de electricidad o alguna otra fuente energética. Históricamente, el consumo energético se encuentra ligado al desarrollo de los Estados, ya sea por el incremento en la tecnificación de sus procesos productivos o por el aumento en el consumo de su población; es decir, la degradación de nuestro entorno se deriva

---

<sup>2</sup> Soler Manuel, Manuel A. (Coord.). *Manual de Gestión del Medio Ambiente*. p. 307. Para mayor información consultar: International Energy Agency. *World Energy Outlook 2006*.

<sup>3</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. *Energía y Medio Ambiente*. p.10 y Comisión de las Comunidades Europeas. *Libro Verde: Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético*. p. 50.

<sup>4</sup> Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. GEO 3. pp. 214-215.

de la inconsciencia que el sistema económico ha generado a lo largo siglos, en el que se han ignorado los procesos naturales para la reposición de productos renovables y la incapacidad de la naturaleza para sustituir productos finitos como son los combustibles fósiles de los que, hoy por hoy, hacemos un uso desmedido.

En este sentido, debemos resaltar que la distribución desigual de los recursos energéticos fósiles convierten a los países que cuentan con ellos en importantes actores internacionales, ya que poseen en su haber uno de los recursos con mayor peso geopolítico frente a aquellos que son consumidores, como en el caso de la UE.

Entre otras razones, a la UE le ha preocupado la problemática generada y, como voz de los países no productores de petróleo, se ha convertido en punta de lanza de la toma de conciencia ambiental en dos vertientes: en primer lugar, al interior de la Comunidad, a través de una política ambiental cada vez más compleja e integral, en la que incluye la participación de los diferentes sectores económicos, entre los que destaca la energía. En segundo lugar, por medio de la promoción internacional de la firma y ratificación de tratados internacionales que contribuyen a disminuir o solucionar los graves problemas ambientales y la consolidación de instrumentos de cooperación, ya sea a través de organismos supranacionales o por medio de programas comunitarios dirigidos a diversas áreas del planeta. Es aquí en donde México podría aprovechar los mecanismos de cooperación que se han establecido en la relación bilateral. Hablamos del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global), firmado entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de diciembre de 1997, mediante el cual las partes se comprometieron a impulsar medidas para lograr el desarrollo sostenible en los que se incluye la energía<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Apartado 34 del *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación*, firmado entre México y la Unión Europea el 8 de diciembre de 1997 Publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 276 28.10.2000 p.51.

## **El Papel del Medio Ambiente en la relación bilateral.**

En la relación bilateral México-Unión Europea la preservación del entorno ha jugado un papel importante, y a través del Acuerdo Global se ha pretendido asegurar el desarrollo sostenible. Quizá creeríamos que la Unión no tendría nada que ver con el tema ambiental en México, ya que la inclusión de temas ambientales en los acuerdos de carácter económico no era algo novedoso para nuestro país. Sin embargo, las políticas públicas mexicanas se han visto clara y positivamente influenciadas por las estrategias europeas en la materia; el etiquetado de industria limpia otorgado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es un claro ejemplo de ello.

Por su parte, la Comisión Europea reconoce que los acercamientos con nuestro país se han dado en un entorno en el que los temas de desarrollo, protección al ambiente y cohesión social son prioritarios, con lo que se podría lograr una coordinación más estrecha para establecer posiciones de negociación más cercanas en temas de alta envergadura como el Cambio Climático, dentro de los organismos internacionales en los que ambas partes son partícipes. Para ello, la Unión aportará en el marco del ICD (Instrumento de Cooperación al Desarrollo) durante el período 2007- 2013, un importe indicativo de 55 millones de euros, que deberán destinarse a proyectos que contribuyan a la cohesión social, la economía sostenible y competitividad, así como a la educación y cultura, vinculados a diversos aspectos como los derechos humanos, las cuestiones de género y los aspectos medioambientales<sup>6</sup>.

Se trata de aprovechar el intercambio de experiencias e implantar buenas prácticas en aquellas materias en las que nuestro país está aprendiendo, como la disminución del impacto ambiental de las instalaciones generadoras de energía y las nuevas técnicas de generación y ahorro energético. El uso de las energías renovables puede asegurar en el futuro el necesario equilibrio ambiental, a fin de

---

<sup>6</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Hacia una Asociación Estratégica UE-México* (COM(2008) 447 final) p. 8

que instituya un modelo energético basado en energías más limpias, abundantes, renovables y económicamente ventajosas, que permitan no sólo obtener un beneficio económico, sino también mejorar con ello la calidad de vida de los ciudadanos y permitir una cohesión económica y social en regiones de nuestro país que hasta la fecha se encuentran en franco rezago, tomando como referencia la experiencia en numerosas regiones de la Unión.

## **Conclusión**

Es imposible olvidar al tema energético cuando hablamos de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, ya que, como hemos observado, los hechos que construyen la realidad nacional, regional o internacional se encuentran ligados; es por ello que si pretendemos garantizar la sostenibilidad del desarrollo mundial, debemos de incluir en la agenda temas de cooperación en ámbitos tan delicados como la energía, aun cuando estos sean, históricamente, considerados con carácter estrictamente nacional. Por su parte, los países más desarrolladas deben comprender que los Estados en vías de desarrollo representan a los próximos grandes consumidores de energía y que los hidrocarburos son finitos y, por ende, su preservación depende tanto de los países productores como de los consumidores, y que de no tomar cartas en el asunto de la preservación ambiental, el día de mañana las consecuencias negativas serán para todos.

La Unión Europea está haciendo su parte aun cuando las dificultades sean enormes; la inversión en la búsqueda de opciones energéticas no debe ser únicamente para aquellos países que carecen de éstos recursos. Es menester que países como el nuestro, rico en recursos naturales de carácter estratégico, pongan en la mesa de negociación con sus interlocutores políticos y económicos, la responsabilidad que se tiene frente al medio ambiente y se instituya en nuestras políticas internas obligaciones y medidas más claras y eficaces para preservar el medio ambiente. Ya nuestro socio europeo ha demostrado que las acciones para preservar el entorno ambiental no se contraponen al crecimiento económico.



## **Bibliografía.**

Pardo Abad, Carlos. *Las Fuentes de Energía*. Ed. Síntesis; Madrid, 1993. 255 pp.

Comisión de las Comunidades Europeas. *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Hacia una Asociación Estratégica UE-México* (COM(2008) 447 final) Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas; Bruselas, 2008. 11 pp.

International Energy Agency. *World Energy Outlook 2006*. OCDE; Paris, 2006.

Revkin , Andrew C. “Para Vivir con el efecto de Invernadero” en: *Facetas*. U.S Information Agency; Washington, D.C., No. 85. Marzo 1989. pp. 24- 31.

Comisión de las Comunidades Europeas. “Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, firmado entre México y la Unión Europea”. En: *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (L 276) del 28 de octubre de 2000 p.45-62.

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. GEO 3. Pasado, Presente y Futuro*. Ediciones Mundi- Prensa; Madrid, 2002.

Soler Manuel, Manuel A. (Coord.). *Manual de Gestión del Medio Ambiente*. Ariel; Barcelona, 1997.

Agencia Europea de Medio Ambiente. *La Energía y el Medio Ambiente en la Unión Europea*. Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas; Luxemburgo, 2002.

Comisión de las Comunidades Europeas. *Libro Verde: Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético*. Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas; Luxemburgo, 2000.

Soler Manuel, Manuel A. (Coord.). *Manual de Gestión del Medio Ambiente*. Ariel; Barcelona, 1997.

## **Norma y certificación ambiental. Una materia pendiente.**

Araceli Parra Toledo\*

A nivel mundial las relaciones internacionales están en un constante cambio, debido, entre otros factores, a la participación activa de nuevos actores en diversos foros de discusión. En este caso los académicos y sus instituciones, expresan abiertamente su inquietud intelectual, por medio de los estudios realizados sobre temas específicos, y muestran que la participación –antes no meramente gubernamental--, fortalece la colaboración para el desarrollo sustentable.

En las nuevas circunstancias que favorecen la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas y en la toma de decisiones, encaminadas a la protección del medio ambiente, tiene relevancia la interpretación de algunos fenómenos que surgen a la luz de los criterios del Derecho Internacional y, en particular, sobre la colaboración global en materia ambiental, frente a la competencia de los productos y servicios ofrecidos por las empresas en la economía mundial.

Estas empresas, sean del sector público como del privado, a su vez necesitan ser evaluadas y demostrar que sus procesos, productos y servicios se realizan conforme a normas, y que cuentan con la certificación de diversos sistemas de gestión, para obtener la aprobación en el mercado global. Al respecto, se torna impostergable participar en la cuestión de las normas y la certificación con impacto global.

---

\* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, profesora Titular “C” en la UNAM, y profesora del Diplomado en Instituciones de Derecho Comunitario Europeo, en la FES Acatlán, UNAM.

## Normalización y certificación

Las entidades nacionales de normalización y certificación, son los organismos responsables para elaborar las normas y la certificación en los diversos sectores de la economía de cada país, y en el ámbito internacional son socios de pleno derecho que participan en los foros internacionales de normalización: ISO (*International Standard Organization*, por sus siglas en inglés), y la IEC (*International Electrotechnical Commission*); las europeas: CEN (*European Committee for Standardization*), CENELEC (Comité Europeo de Normalización Electrotécnica, y ETSI (*European Telecommunications Standards Institute*); las americanas COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas), entre ellas, las mexicanas: EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), y el IMNC (Instituto Mexicano de Normalización y Certificación).

Existen los acuerdos multilaterales firmados entre todos los anteriores organismos que permiten la realización de auditorías conjuntas para la certificación en la dimensión internacional, y también algunos acuerdos bilaterales de colaboración, que se realizan entre los socios, como es la IQNet (*International Certification Network*).

El prestigio y valor del certificado concedido por cualquiera de las anteriores entidades mencionadas, se basa en los principios de objetividad y de transparencia, que son los requisitos internacionales de la acreditación para el fomento de la competitividad empresarial por la calidad, la seguridad y la protección al ambiente.

A partir de 1996, aparece la Norma UNE-EN ISO 14001, y con ello, el sistema de gestión ambiental -"ciclo de mejora continua"-, para las empresas que tienen el compromiso de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de las leyes y reglamentos medioambientales aplicables, así como el establecer y mantener al día los procedimientos para identificar y responder a los accidentes potenciales y de situaciones de emergencia. Esta norma, tiene como antecedente la directriz "*Responsible Care*" del Código de Seguridad de Procesos y Prácticas

de Gestión.<sup>1</sup>

Los requerimientos de la norma en comento son genéricos y de aplicación universal, como la competencia profesional de su personal, los procedimientos y los ensayos a realizar, los informes y los certificados que se deben emitir. Existen, por el contrario, las normas con requerimientos específicos como la ISO 17025, que pretende armonizar la acreditación mundial de los laboratorios y los resultados de los ensayos realizados por los miembros acreditados para que sean aceptados en todo el mundo.

Uno de los aspectos más controvertidos, de la anterior norma, es la inclusión de las “interpretaciones” del laboratorio en los informes de ensayo/calibración, identificados en el informe; además, para la EA (European Cooperation for Accreditation),<sup>2</sup> los organismos de acreditación de laboratorios y entidades de certificación e inspección de la Unión Europea, reconocidos a nivel mundial,<sup>3</sup> son responsables de recolectar, compartir y diseminar la información técnica de las Directivas y los Reglamentos Europeos.

Al respecto, el 6º Programa de Acción Ambiental Europeo de 2007,<sup>4</sup> estableció el marco estratégico de la política ambiental de la Comunidad Europea hasta el 2012, en las áreas prioritarias de: cambio climático, naturaleza y biodiversidad, salud y calidad de vida, recursos naturales y residuos, y para garantizar un desarrollo sustentable, apoyar e implementar los acuerdos ambientales internacionales ya suscritos. Las disposiciones transversales, integradas en otras políticas de la Unión Europea, son:

---

<sup>1</sup> Elaborado en 1990 por Asociación de la Industria Química.

<sup>2</sup> Consultado en <http://www.european-accreditation.org>, noviembre de 2009.

<sup>3</sup> ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation), integra a los organismos de acreditación de laboratorios de todo el mundo, y la <http://www.ilac.org/>, y la IAF (International Accreditation Forum), integra organismos de acreditación de entidades de certificación de todo el mundo <http://www.iaf.nu/>

<sup>4</sup> Artículo 174 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

### Cuadro resumen de la legislación ambiental de la Unión Europea

	Directivas	Decisiones	Reglamentos	Resoluciones
<i>Generalidades y programas</i>	2		3	
<i>Seguridad nuclear y desechos radiactivos</i>	2			
<i>Protección y gestión de las aguas</i>	12	2		1
<i>Control de la contaminación atmosférica</i>	16		1	
<i>Prevención de las perturbaciones acústicas</i>	5			
<i>Sustancias químicas, riesgos industriales y biotecnología</i>	15		2	1
<i>Conservación de la fauna y de la flora</i>	3		3	1
<i>Gestión de residuos y tecnologías no contaminantes</i>	10		1	

Elaboración propia con datos de la Oficina Europea de Medio Ambiente, consultada en noviembre 2009 en: <http://www.internatura.org/legal/legaleur.html>.

### Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

En apoyo a las PyMES Europeas, se creó un programa de con la información sobre la aplicación de la normativa, los instrumentos de gestión y financiamiento, para coadyuvar a la adopción de los procesos tendientes a cumplir las obligaciones de la normativa ambiental comunitaria,<sup>5</sup> a través de la red de Centros Europeos de Información Empresarial y los Centros de Enlace para la Innovación (CEI).

En México, hace varios años, se creó el organismo EUROCENTRO NAFIN, por la Comisión Europea y Nacional Financiera México, para promover las relaciones comerciales entre las empresas mexicanas y europeas. Ahora, mediante el programa AI-Invest IV se pretende elevar la competitividad de las PyMES mexicanas, a nivel de las PyMES europeas, quienes cuentan con un valor

<sup>5</sup> En:

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/enterprise/interaction\\_with\\_other\\_policies/l28197\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/enterprise/interaction_with_other_policies/l28197_es.htm)

agregado en sus productos, servicios y procesos, en atención a la prevención, medición y remediación de los daños ambientales.

En un reciente estudio técnico comparativo<sup>6</sup> para la facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, se mostró que los sectores de la producción de las PyMES mexicanas en alimentos y bebidas; cuero y calzado; químico, hule y plástico; instrumentos de medición; alhajas y textil, podrían fortalecer las relaciones comerciales y mejorar los trámites gubernamentales. Sin embargo, en dicho estudio se resalta un tema pendiente, relacionado a la normalización de los anteriores sectores industriales: la acreditación y la evaluación de la conformidad.

El cumplimiento de la normativa ambiental para las PyMES Mexicanas, se torna complejo y oneroso por la falta de un programa de apoyo financiero en lo relativo a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y suelos, en procesos y equipamiento de reciclado, energía renovable, la prevención y control de la contaminación atmosférica y acústica, para ser competitivas a nivel internacional.

En materia de auditoria y certificación, se cuenta con numerosos organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros que realizan dichas prácticas para las PYMES. Sin embargo, queda una tarea por hacer con relación a los laboratorios, y es la revisión de la Ley Federal de Metrología, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 1992, con algunos de sus artículos modificados en 1997, 2006 y 2009, la necesidad de revisar la congruencia del Artículo 73 del CAPÍTULO II, *De los Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad*, de dicha Ley, así como la necesaria investigación sobre los procedimientos para el cumplimiento de la norma ISO 17025.

---

<sup>6</sup> Estudio realizado por expertos bajo la dirección de la British Standar Institutions.

## ¿Hacia la firma de un acuerdo sectorial México-Unión Europea en materia de educación y formación??

Mónica Velasco Pufleau\*

### Introducción

México está ante una coyuntura sin precedentes, que hace posible pensar que las relaciones de cooperación entre México y la Unión Europea (UE) en materia de educación y formación, podrían dirigirse hacia la firma de un acuerdo sectorial en estos ámbitos. Su origen se debe a la combinación de tres factores: 1) La prioridad de la UE de abrir la educación y la formación europea al mundo. 2) El estado actual de la cooperación México-UE en el sector, y 3) La nueva estrategia de la UE de adaptar y adecuar los programas de cooperación para considerar a los países emergentes y de renta media-alta de América Latina (AL). En este orden de ideas, el artículo expone cada situación, puntualizando en las repercusiones positivas que conlleva para México la posibilidad de celebrar el Acuerdo sectorial, y concluye que, siendo viable su firma, México debería aprovechar la coyuntura y apostar por el nacimiento de este instrumento.

### 1. Abrir la educación y la formación al mundo: Una prioridad de la UE

Una de las actuales prioridades de la UE es abrir sus sistemas de educación y formación al mundo en general, pues ambiciona que *se conviertan en una referencia de calidad mundial*,<sup>1</sup> contribuyendo así a la consecución del objetivo de la Estrategia de Lisboa, de *convertirse en la economía basada en el conocimiento*

---

\* Investigadora de las relaciones México-UE. Actualmente, escribe su tesis doctoral en esta materia, vinculada a la Universidad de Barcelona; cuenta con una Maestría en Derecho Europeo (DEA) por la misma universidad. Contacto: mvelascop@gmail.com.

<sup>1</sup> Consejo Europeo, Conclusiones de la Presidencia: Barcelona, 15-16.03.2002, (punto 43).



*más competitiva y dinámica del mundo.*<sup>2</sup>

Esta prioridad está recogida en el nuevo marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (“ET 2020”)<sup>3</sup>, como uno de los requisitos para alcanzar su objetivo número uno de *hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad de los educandos*. Además, en ese documento se reconoció como *condición previa para el desarrollo y la prosperidad mundiales*. Este nuevo marco estratégico fue adoptado el pasado 12 de mayo de 2009 por el Consejo de la UE, para actualizar hasta el año 2020 el programa de trabajo “Educación y Formación 2010”, que establecía los objetivos de los sistemas de educación y formación europeos.<sup>4</sup>

Para el primer ciclo de trabajo 2009-2011 del ET 2020, el Consejo estableció como área prioritaria de la cooperación europea para lograr la realización de su citado objetivo número uno: *la ampliación de la movilidad del aprendizaje* que, entre otras cosas, implica: trabajar por ampliar sus oportunidades a escala mundial, con inclusión de nuevos objetivos e instrumentos de financiación.

Por su parte, la Comisión Europea (CE) señaló desde hace tiempo, que con el fin de alcanzar la meta de la UE, antes señalada, de ser reconocida como *centro mundial de excelencia en educación/formación*, podrían adoptarse nuevos programas de cooperación, siguiendo el ejemplo de los acuerdos sectoriales suscritos con los Estados Unidos (EEUU) y con Canadá.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Consejo Europeo, Conclusiones de la Presidencia: Lisboa, 23-24.03.2000, (punto I.5).

<sup>3</sup> Consejo de la UE, Conclusiones sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación, (DOUE C 119, de 28.05.09, pp. 2-10).

<sup>4</sup> La prioridad de abrir los sistemas de educación y formación apareció por primera vez en el 2001, como un objetivo contenido en el Informe del Consejo, de 14.02.2001, sobre los futuros objetivos de los sistemas de educación y formación, (5680/91 EDU 18), redactado de acuerdo con el mandato del Consejo Europeo de Lisboa de 2000. Su desarrollo se realizó en el programa “Educación y Formación 2010” (Consejo de la UE, Programa de trabajo detallado para el seguimiento de los objetivos concretos de los sistemas de formación y educación en Europa, (DOUE C 142, de 14.06.2002, pp. 1-22)).

En lo que concierne a la posibilidad de celebrar un Acuerdo sectorial en materia de educación y formación México-UE, éste tendría tres principales distintivos: 1) Que México podría solicitar su celebración desde una posición de negociación fuerte, pues partiría del hecho de que la UE está interesada, *a priori*, en fortalecer sus lazos de cooperación en materia de educación y formación con los terceros países. Esto es una necesidad para alcanzar en última instancia su ambicioso objetivo estratégico de Lisboa, y como necesidad debería ser apreciada por México. 2) Que de consumarse la mencionada área prioritaria establecida por el Consejo dentro del ET 2020 para los años 2009-2011, México podría participar a corto plazo en nuevos instrumentos de financiación – como el Instrumento para los Países Industrializados (IPI)<sup>5</sup>, pues una propuesta concreta en este sentido ya fue adoptada por la CE –. Esto significaría el acceso a mayores recursos económicos y, por tanto, la viabilidad de iniciar nuevos programas de cooperación en materia de educación y formación, y 3) Finalmente, dado que la posibilidad de celebrar este tipo de acuerdos fue concebida por la misma CE, no sorprendería que México le propusiera celebrar el suyo con este argumento.

## **2. La cooperación México-UE en materia de educación y formación: De las más avanzadas del mundo**

La cooperación México-UE en materia de educación y formación ha sido objeto de una progresiva consolidación; siendo hoy en día una de las más avanzadas del mundo. Prueba de ello, fue el lanzamiento el pasado 11 de junio de 2009<sup>6</sup>, del Diálogo de política sectorial en materia de Educación y Capacitación México-UE. Se trata de un mecanismo de diálogo privilegiado que sólo ha sido establecido por

---

<sup>5</sup> Consejo de la UE, Reglamento CE 1934/2006 por el que se establece un instrumento de financiación de la cooperación con los países y territorios industrializados y otros países y territorios de renta alta, (DOUE L 405, de 30.12.06, pp. 41-59). Sobre la propuesta de la CE. *vid.: infra* apartado 3.

<sup>6</sup> *Vid.:* Declaración Conjunta: 11.06.2009, [En línea]: <[http:// ec.europa.eu/education/external -relation-programmes/doc/jointmexico\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/doc/jointmexico_es.pdf)>.

la UE, a nivel bilateral, con siete países en el mundo.<sup>7</sup>

La cooperación bilateral en esta materia se enmarca en el Acuerdo Global<sup>8</sup> y en la Estrategia de cooperación para México 2007-2013.<sup>9</sup> Ambos instrumentos constituyen un marco jurídico sólido, que pone a la educación en el centro del interés actual de la cooperación bilateral, en virtud de que es uno de los tres sectores prioritarios de la Estrategia de cooperación. La posibilidad de celebrar un acuerdo sectorial en el ámbito de la educación y la formación está prevista en el artículo 30.4 del Acuerdo Global.

En este contexto, México participa en el programa de Cooperación Exterior Erasmus Mundus, Ventana México. Paralelamente, se ha beneficiado a nivel regional del programa de cooperación en materia de educación superior ALFA III, y anteriormente, participó en el programa de becas de alto nivel ALBAN.

Adicionalmente, la cooperación en estos ámbitos goza de un claro interés e impulso político, que ha sido expresado en varios niveles del diálogo bilateral. Hace apenas unos días, el Comité Conjunto México-UE dio la bienvenida al Diálogo de política sectorial en materia de Educación y Capacitación México-UE, *considerándolo un paso muy positivo para reforzar la cooperación bilateral en el contexto más amplio de la Asociación Estratégica México-UE*.<sup>10</sup> Efectivamente, la CE ya había señalado que con la formalización de la Asociación Estratégica cabía esperar progresos en el sector de la cooperación en materia de educación.<sup>11</sup> Esto

---

<sup>7</sup> EEUU, Canadá, Australia, China, India, Brasil y México. *Vid.*: Comisión Europea, International co-operation in education and training, [En línea]: <[http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/doc1172\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/doc1172_en.htm)>, Consulta 30.11.2009.

<sup>8</sup> Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, (DOUE L 276, de 28.10.2000, pp. 45-61).

<sup>9</sup> CE, Country Strategy Paper Mexico 2007-2013: 25.05.2007, (E/2007/1063).

<sup>10</sup> Comité Conjunto, Joint Communiqué: 26-27.11.2009, [En línea]: <[http://ec.europa.eu/external\\_relations/mexico/docs/9jtcommittee\\_1109\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/external_relations/mexico/docs/9jtcommittee_1109_en.pdf)>, (punto 40).

<sup>11</sup> CE, Comunicación al PE y al Consejo: Hacia una Asociación Estratégica UE-México: 15.07.2008, (COM(2008) 447 final, punto 6).

recuerda que los únicos dos países que tienen firmados acuerdos de cooperación en materia de educación y formación con la UE son socios estratégicos de ésta.

Respecto a la repercusión positiva de esta situación en la eventual celebración del Acuerdo sectorial en materia de educación y formación México-UE, se puede mencionar que México, estando respaldado por la existencia de una cooperación avanzada en estos ámbitos y asimilado, en tanto como socio estratégico de la UE, a los dos únicos países que tienen firmados acuerdos de esta naturaleza con ella: EEUU y Canadá, se encuentra ahora en una posición privilegiada para solicitar la celebración de un acuerdo similar. El Acuerdo Global proporcionaría el marco jurídico necesario para llevarlo a cabo y la Asociación Estratégica, el impulso político.

En la IX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-UE podría discutirse sobre la conveniencia de firmar este acuerdo.<sup>12</sup> También pudiera ser uno de los puntos del orden del día de la V Cumbre México-UE, a celebrarse en España, en mayo de 2010. Los términos de su celebración, de acuerdo con el artículo 13 del Acuerdo Global, podrían tratarse en el Consejo Conjunto México-UE, que tendrá lugar en 2011.

### **3. Adaptar y adecuar los programas de cooperación para considerar los países emergentes y de renta media-alta de AL: Una estrategia en proceso**

La CE adoptó el pasado 30 de septiembre, una Comunicación<sup>13</sup> que incluye

---

<sup>12</sup> El Diputado europeo, Ramón Jáuregui, Presidente de la delegación europea en la CPM México-UE, se ha pronunciado en varias ocasiones –incluida la 2da y 3era reunión de la delegación en el PE–, a favor de incrementar la cooperación bilateral en materia de educación. *Vid.:* Conversa con Ramón Jáuregui, *La cooperación en materia de educación entre la UE y México: Una visión desde el PE*, En: Gaceta Egresados en Contacto UDG: Octubre 2009, [En línea]: <<http://www.egresados.udg.mx/gaceta/gaceta/oct2009/index.php>>

<sup>13</sup> CE, Comunicación al PE y al Consejo: La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales: 30.09.2009, (COM(2009) 495 final). Esta Comunicación busca actualizar la Estrategia de cooperación vigente para AL (CE, Comunicación al Consejo y al PE: Una asociación reforzada entre la UE y AL: 8.12.2005, (COM(2005) 636 final)). La Comunicación está en fase preparatoria en el PE.

la estrategia de *adaptar y adecuar los programas de cooperación* para considerar a los países emergentes y de renta media-alta de AL. Para la CE, esto supone ajustar el objetivo global de la política de cooperación al desarrollo (PCD) de la UE a AL, a fin de tomar en cuenta la existencia de estos países más desarrollados, e implica diversificar los objetivos e instrumentos de la cooperación, particularmente el IPI, para buscar nuevas formas de cooperación con dichos países, en ámbitos como el de la educación superior.<sup>14</sup>

El objetivo global de la PCD es erradicar la pobreza y promover el desarrollo económico y social *sostenible, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*.<sup>15</sup> Su aplicación genera, sin embargo, dos problemas a los países más desarrollados de la región: 1) Como los programas de cooperación se diseñan básicamente de acuerdo con los lineamientos y objetivos establecidos para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), éstos no siempre responden a sus necesidades, y 2) Existe una importante disparidad entre la cantidad de ayuda económica que reciben estos países y la que reciben los países más pobres de la región, en detrimento de los primeros. Por ejemplo, mientras que a México se le asignó una dotación financiera de 55 millones de euros para el periodo 2007-2013, a Bolivia fueron destinados 234 millones. Esta problemática se acentúa porque los países más desarrollados no pueden beneficiarse de los recursos de otros instrumentos financieros, como el IPI, por estar incluidos en la Lista del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD).<sup>16</sup>

En el caso de que la Comunicación de la CE fuera acogida favorablemente por el Consejo y el Parlamento Europeo, ambos menoscabos se solventarían: la

---

<sup>14</sup> Es coherente con el área prioritaria del marco estratégico ET 2020, mencionada *at supra*.

<sup>15</sup> CE, Comunicación al PE y al Consejo: La Unión Europea y América Latina *op. cit.* (punto 3.4). Cf. PE y Consejo, Reglamento CE 1905/2006 por el se establece un Instrumento de Financiación de Cooperación al Desarrollo: 18.12.2006, (DOUE L 378, de 27.12.06, pp. 41-71).

<sup>16</sup> Cf. Freres, Christian, Sanahuja, José Antonio, *Perspectivas de las Relaciones Unión Europea-América Latina. Hacia una Nueva Estrategia*, Madrid, Instituto Complutense de Estudios Internacionales, 2005.

CE podría revisar el IPI<sup>17</sup> y los objetivos de la cooperación en la región.

Para efectos de la celebración del Acuerdo sectorial en materia de educación y formación México-UE, esta situación implicaría para México dos aspectos positivos: 1) Que podría participar, en tanto que es un país emergente en la región, en el IPI+, bajo unos objetivos de la cooperación revisados. Esto representaría por una parte, más recursos para la cooperación y, por otra, poder comenzar a explorar las nuevas formas de cooperación en el ámbito de la educación – pues fue un sector señalado por la CE – y 2) Que el país podría beneficiarse de un diseño *ad hoc* de programas de cooperación en este sector, que satisfaría por fin sus necesidades concretas en el área.

La mejor forma de aprovechar ambas circunstancias sería precisamente teniendo un Acuerdo sectorial en materia de educación y formación con la UE, pues es el instrumento que por excelencia permitiría profundizar en la cooperación en el sector. En consecuencia, México debería ahora pugnar por su firma. Como referencia de las ventajas que podría obtener están las actuales diferencias que existen entre la cooperación en materia de educación y formación México-UE y EEUU-UE. Por ejemplo, mientras que México se beneficia de una contribución europea de tan solo €4 millones en el programa Erasmus Mundus de la CE, EEUU goza, a través de su acuerdo sectorial con la UE, de una aportación europea de más de €40 millones. La profundidad de la cooperación también es mayor: el programa “Atlantis” comprende incluso una doble/conjunta titulación EEUU-UE. Por ello, el aspirar a una cooperación similar, la celebración de un acuerdo sectorial en materia de educación y formación representaría un hito en las relaciones México-UE.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> En su Comunicación La UE y AL *op. cit.* la CE se refiere al IPI revisado como IPI+.

<sup>18</sup> Otro ejemplo de cuánto se puede llegar a profundizar con la firma de un acuerdo sectorial, son los resultados del Acuerdo Sectorial de Cooperación en Ciencia y Tecnología México-UE, (DOUE L 290, de 04.11.05, pp. 17-24).

## Conclusión

La conjunción de los argumentos señalados con anterioridad; la existencia de un interés actual europeo, de próximos recursos económicos, de un marco jurídico sólido, de una experiencia bilateral profunda en el sector de cooperación, así como de un claro impulso político como lo es Asociación Estratégica y de una nueva tendencia europea para los países emergentes y de renta media-alta en AL, hacen viable la celebración del Acuerdo sectorial en materia de educación y formación México-UE. Por tanto, México debería aprovechar la coyuntura en la que se encuentra y apostar ahora por la firma de este instrumento bilateral.

## Bibliografía

### Legislación:

Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos por otra: 8.12.1997, (DOUE L 276, de 28.10.2000).

**Consejo Europeo**, *Conclusiones de la Presidencia*: Barcelona, 15-16.03.2002.

- *Conclusiones de la Presidencia*: Lisboa, 23-24.03.2000.

**Consejo de la UE**, *Conclusiones sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación*: 12.05.09, (DOUE C 119, de 28.05.09).

- *Programa de trabajo detallado para el seguimiento de los objetivos concretos de los sistemas de formación y educación en Europa*, (DOUE C 142, de 14.06.2002).

**Comisión Europea**, *Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo relativa al esfuerzo de la cooperación con terceros países en materia de enseñanza superior*: 18.07.2001, (COM(2001) 385 final).

- *Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo: Hacia una Asociación Estratégica UE-México*: 15.07.2008, (COM(2008) 447 final).
- *Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo: La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales*: 30.09.2009, (COM(2009) 495 final).

**Comité Conjunto México-UE**, *Joint Communiqué*: 26-27.11.2009, [En línea]:  
[http://ec.europa.eu/external\\_relations/mexico/docs/9jtcommittee\\_1109\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/external_relations/mexico/docs/9jtcommittee_1109_en.pdf)

Páginas de Internet:

Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural de la UE:

<http://eacea.ec.europa.eu/index.html>

Delegación de la UE en Estados Unidos: <http://www.eurunion.org/eu/>

Síntesis de la legislación de la UE: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/](http://europa.eu/legislation_summaries/)

Dirección General de Educación y Formación de la CE:

[http://ec.europa.eu/education/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/index_en.htm)

Dirección General de Relaciones Exteriores de la CE:

[http://ec.europa.eu/external\\_relations/index.htm](http://ec.europa.eu/external_relations/index.htm)



## **La Unión Europea, el Empleo y la Estrategia de Lisboa. Reflexiones para México**

Alejandro S. Ramírez Torres\*

### **El Mercado Común de Trabajo**

El mercado común de trabajo es una condición en el éxito de la Unión Europea (UE) por lo que la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos son su motor para el desarrollo sostenible. En principio, la libre movilidad de factores de la producción permite se localicen donde sus rendimientos sean mayores, por lo que impedir su libre circulación inhibe mayores rendimientos y su empleo pleno.

El mercado común europeo no contemplaba originalmente la movilidad libre de las personas en general; sí lo hacía para el capital, los bienes y servicios. Conforme el mercado unido evolucionaba hacia una unión política, se evidenciaba la necesidad de permitir la circulación libre de las personas: un mercado común no se podría alcanzar en tanto que se impidiera la movilidad del trabajo. Desde que la perspectiva humana y social contribuye en conformar la UE, donde se incluye el concepto de ciudadanía europea, el derecho de moverse se amplió a todos los ciudadanos y sus familias, y no sólo a las personas trabajadoras. La movilidad de las personas dentro de la Unión es un derecho que sus ciudadanos tienen para residir y trabajar en cualquier Estado miembro<sup>69</sup> y deben ser tratados de la misma

---

\* Doctor en Economía y Maestro en Economía Regional y Urbana por la Universidad Autónoma de Barcelona. Participa en el Programa de Estudios Europeos de Acatlán desde la primera edición. Ha trabajado para el gobierno de México y la academia en temas y sectores de comercio internacional e inversión, hacendarios, desarrollo social y regional, educación, actualmente labora en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Las opiniones plasmadas en el presente artículo no reflejan necesariamente las de las instituciones donde trabaja.

<sup>69</sup> Derivado del Acuerdo de Schengen de 1985 y de la Convención Schengen de 1990 que previó el levantamiento de fronteras entre los miembros participantes. Con la entrada en vigor de Tratado de Ámsterdam de 1999, las previsiones de Schengen se integraron de pleno en el marco institucional y legal de la UE (véase por ejemplo el Acta Final del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo - Diario Oficial n° L 001 de 03/01/1994 p. 0003 – 0036, o el del Diario Oficial n° L 229 de 29/04/2004 p. 35 – 48 sobre el derecho de ciudadanos y sus familias a circular y residir libremente). Hay que reconocer, no obstante, la existencia de ciertas restricciones temporales para los países que se unieron a partir del 2004.

manera en términos de sus derechos laborales. La movilidad laboral en la UE es un hecho muy importante en términos sociales, políticos y económicos, lo que pudiera prever una gran movilidad; pese a ello, es relativamente baja en realidad, pues sólo el 2% de la Población Económicamente Activa (PEA) vive y trabaja en otro Estado de la UE<sup>70</sup>.

### **Política Laboral de la Unión Europea y la Estrategia de Lisboa.**

Los europeos han hecho esfuerzos por favorecer el funcionamiento del mercado de factores permitiendo su migración libre dentro de la UE. Hecho esto, se plantean metas aún más ambiciosas con objetivos que impactan al mercado laboral. La Estrategia para el Crecimiento y el Empleo de Lisboa, inició en el 2000 como respuesta a la globalización, busca que los Estados de la UE cooperen en generar crecimiento económico y empleos, a través del desarrollo de las habilidades de las personas, la innovación y una economía verde. La Estrategia fija para la UE “...un nuevo objetivo estratégico para la próxima década: convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”<sup>71</sup>. Para lograrlo, la Estrategia definió una meta de crecimiento económico para la UE en su conjunto, relativamente alcanzable, de 3% durante cada uno de los siguientes diez años. La Estrategia se compone de un conjunto de políticas e iniciativas cruzadas que se potencian mutuamente, por citar algunas: la creación de una zona de investigación e innovación; reformas económicas para el logro de un mercado plenamente operativo; mercados financieros eficaces e integrados; coordinación de las políticas macroeconómicas. Además de, entre otros aspectos, provisiones en temas específicos como la defensa y posturas respecto a temas prioritarios para la UE, como los Balcanes y Rusia.

---

<sup>70</sup> Eurostat year book, 2009.

<sup>71</sup> Consejo Europeo de Lisboa, 2000, Conclusiones de la Presidencia. El subrayado es nuestro.

En 2005 la Comisión Europea (CE) redirigió la Estrategia, centrándose principalmente en<sup>72</sup>: 1) Fomentar el conocimiento y la innovación; 2) Hacer de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar y 3) Crear más empleo y de mejor calidad. Cabe reiterar que las iniciativas son cruzadas y no deben verse aisladamente. Respecto al primer tema, “Una combinación de reglamentación y financiación comunitarias servirá para fomentar la innovación tecnológica y atraer personas y capitales”... “En el ámbito reglamentario, la CE anunció una reforma completa de la política de ayudas estatales para promover el crecimiento, el empleo y la cohesión”, además, “...la CE propuso dos grandes programas de gastos... el... de actividades de investigación, desarrollo tecnológico y demostración y el... de competitividad e innovación.” Para hacer de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar, se considera prioritario lograr que el mercado interno se realice plenamente y mejorar el marco reglamentario. La propuesta busca que la regulación otorgue incentivos a las empresas y se reduzcan costos, a la vez que disminuye los obstáculos a la adaptación y fomenta la innovación, incrementando con esto la productividad.

La estrategia propone avanzar en la terciarización de la economía, para llevar a cabo la plena realización del mercado de servicios en general y particularmente del financiero. El futuro económico de Europa pasa por estos sectores, pues cuenta con una economía orientada a los servicios. En 2004, más de dos tercios de los empleos de la EU-25 estaban en los servicios, sólo el 5% en la agricultura y el 27.9 % en la industria<sup>73</sup>.

Respecto a crear más empleo y de mejor calidad para “lograr el pleno empleo, mejorar la calidad y productividad de laboral y reforzar la cohesión social y territorial, debe atraer a más personas al trabajo y retenerlas, aumentar la oferta de mano de obra, modernizar los sistemas de protección social, aumentar la

---

<sup>72</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. COM (2005) 12, Objetivos estratégicos 2005 – 2009. Europa 2010: una Asociación para la reactivación europea –Prosperidad, solidaridad y seguridad.

<sup>73</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Hechos y cifras clave sobre Europa y los europeos, 2007. Lo que contrasta con los años cincuenta: más del 20% del empleo era agrícola y ganadero, cerca del 40% industrial.

adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas e invertir más en capital humano mejorando la enseñanza y las cualificaciones”<sup>74</sup>.

### **Medición de avances alcanzados por la estrategia y redefinición del camino**

El empleo y la creación de más y mejores puestos de trabajo para los ciudadanos son dos de las máximas prioridades de la UE; para alcanzar la meta de pleno empleo se han planteado metas de largo plazo y las estrategias.

La Cumbre de Lisboa<sup>75</sup> del 2000 se fijó el objetivo de aumentar para el 2010 la tasa de empleo al 70% y para las mujeres al 60%; además, la Cumbre de Estocolmo<sup>76</sup> fijó metas adicionales para personas “mayores”, hombres y mujeres con edades comprendidas entre 55 y 64 años, para ellos se fijó la meta de una tasa de empleo del 50% en el 2010. El avance reportado para el 2006 era que el 64.3% de las personas en edad de trabajar de la EU-27 tenía empleo; dicho porcentaje se incrementó en el 2007 a 65.7%<sup>77</sup>. Si bien lo anterior representaba un avance significativo respecto la situación en 1997 de 60.7%, claramente la meta intermedia fijada para el 2005 de 67% no se había alcanzado y ponía en entredicho la meta de 2010. Para el caso de las mujeres, Lisboa 2000 fijó la meta para el 2010 de 60% de la tasa de PEA de mujeres y se reportó un avance sustantivo en 2007 pues dicha tasa era de 58.3% en la UE 27.

El tema del desempleo es crucial para la UE pues en 2006 el 7.9% de la mano de obra estaba desempleada, lo que contrasta fuertemente con lo que sucedía ese mismo año en EE.UU. donde 4.6% de la población económicamente activa estaba desocupada. La UE también observa avances, pues la tasa era de

---

<sup>74</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. COM (2005) 330 final, p. 9. Objetivos que también presenta la Agenda Social de la Comisión de la CE, vigente hasta el 2010.

<sup>75</sup> Consejo Europeo de Lisboa, Conclusiones de la Presidencia, 2000.

<sup>76</sup> Consejo Europeo de Estocolmo, Conclusiones de la Presidencia. 2001.

<sup>77</sup> Las cifras utilizadas son las de *Eurostat year book*, 2009.

7.1% en 2007<sup>78</sup>. Ahora bien, en todos los países de la UE (previsible y -¿por qué no decirlo aquí?- lamentablemente, al igual que en muchos países del mundo), las mujeres perciben ingresos monetarios menores en promedio que los hombres; pese a que también han existido avances: el desfase medio, entre lo que ganan las mujeres y los hombres, se ha reducido, del 17% en 1998 al 15% en 2005.

Dados los avances y los retos, es que en la revisión de medio plazo en 2005, la CE reorientó sus propuestas para así poder “aumentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas; atraer y mantener a más personas en el mercado de trabajo; invertir más y con más eficacia en el capital humano y garantizar la aplicación efectiva de las reformas merced a una mejor gobernanza”<sup>79</sup>.

Si la redefinición en 2005 reorientaba las propuestas, la decisión del Consejo de la UE de 2008<sup>80</sup> marcó pautas para las políticas de empleo en los Estados para el periodo 2008-2010. Pautas que buscan establecer prioridades en las políticas para que reflejen la visión revisada de la estrategia de Lisboa considerando los objetivos sociales que incluyen, entre otras, las metas de pleno empleo. Las pautas señalan que se han de buscar incentivos para la incorporación al mercado laboral, como el trabajo a tiempo parcial o el trabajo en casa: formas flexibles que estimulan las tasas de empleo, al llevar a más personas al mercado laboral. Una estrategia integrada de “flexeguridad” (*flexicurity*) es esencial; que refiere a políticas que atienden simultáneamente la flexibilidad del mercado laboral, las organizaciones del trabajo y las relaciones laborales, a la vez que reconcilia el trabajo con la vida privada, la seguridad en el empleo y la protección social. Tarea fácil. Las Pautas invitan los Estados miembros a disminuir el desempleo juvenil, a través de la educación y capacitación para elevar la calidad,

---

<sup>78</sup> Los datos del 2006 y 2007 son previos a la crisis financiera y económica internacional, por lo que previsiblemente reflejan una tendencia de largo plazo.

<sup>79</sup> Op. cit.

<sup>80</sup> Consejo Europeo 10614/2/08 REV 2. *Council Decision on guidelines for the employment policies of the Member States.*

ampliar la oferta, diversificar el acceso, responder a nuevas necesidades ocupacionales y requerimientos. Exhortan a incrementar la participación femenina y reducir las brechas en empleo, desempleo y paga. Buscan apoyar el envejecimiento activo, condiciones laborales adecuadas, desincentivar la edad temprana de retiro, e incentivar el desarrollo de sistemas modernos de protección social, pensiones y de salud. Existen pautas adicionales como que a todos los desempleados se les ofrezca un trabajo, un esquema de aprendizaje, capacitación adicional, u otra medida de empleo y garantizar que quienes buscan trabajo sean capaces de consultar todas las vacantes anunciadas en el servicio nacional de empleo respectivo. Otras iniciativas que buscan que más personas participen en el mercado laboral son las referentes a estancias infantiles y las oportunidades para el aprendizaje a lo largo de la vida<sup>81</sup>.

### **Reflexiones para México**

La UE se formó a partir de consensos. En México no basta creer que por formar parte de una Federación los consensos pueden definirse en automático. Aún si fuera posible, es poco probable que una política definida centralmente tenga el impacto deseado o que no genere desacuerdos<sup>82</sup>. Cualquier política ha de acordarse buscando objetivos que en largo plazo garanticen a todos los participantes que, después de alcanzados los objetivos acuciantes, también se beneficiarán de la política conjunta. De ahí la importancia de la gobernanza en la UE.

No se debe borrar de la agenda nacional el mercado laboral norteamericano, ni el latinoamericano o, incluso, uno más acotado como con

---

<sup>81</sup> Temas todos ellos de sumo interés y gran potencial, además de que cuentan con estrategias y objetivos concretos. Por referirnos sólo al de garantizar la cobertura en estancias infantiles del 90% de los niños entre tres años y la edad obligatoria para iniciar la educación a fin de mejorar el ciclo de vida en el empleo y promover la reconciliación entre el trabajo y la vida familiar.

<sup>82</sup> Por ejemplo, una política de combate a la pobreza difícilmente pudiera tener detractores pero si no es consensuada, seguro que su contraparte -los ingresos necesarios para financiarla, sí tenga seria oposición.

Centroamérica, pese a que difícilmente podemos aspirar a que sea en el corto plazo. Sí debemos avanzar, por paradójico que parezca, en esquemas de protección para la migración interior y para garantizar los derechos de los trabajadores, independientemente de dónde se encuentren. El ejemplo paradigmático es el de los jornaleros agrícolas que 100 años después de la Revolución Mexicana aún requieren de seguridad, derechos laborales, salud, educación, vivienda, estancias infantiles,... ¡ciudadanía!

La estrategia de empleo de la UE contiene metas difíciles de alcanzar por lo que las estrategias y metas se revisan en el transcurso de un año y otras en el de cinco. En México, la planeación nacional es quinquenal, pese a que el gobierno es sexenal; la planeación sectorial en el mejor de los casos es para cuatro años y medio y, en otros, ni siquiera existe tras tres o cuatro años de gobierno. Con estos horizontes de planeación resulta clara la dificultad para replantear objetivos, ya no hablemos de corregir estrategias. En México se fijan objetivos y de ellos, indicadores, cuando un objetivo debiera ser, de por sí, cuantificable. Además, los indicadores no atacan plenamente el problema, en lugar de decir “incrementar en X% la PEA femenina”, se refieren indicadores del objetivo, se miden “esfuerzos” y no “resultados”. Mejor medir resultados aunque sean aparentemente poco ambiciosos. La UE intenta incrementar en nueve años poco más de cinco puntos porcentuales la participación laboral de la mujer, de 54.3% de la PEA femenina a 60% en 2010 -aún reconociendo la dificultad de acortar la brecha con los hombres-.

El hablar de flexibilizar el mercado laboral es un tema denostado por los sindicatos y frecuentemente aplaudido por los empresarios. No se trata de facilitar los despidos. Se trata de pasar a esquemas de trabajo más flexibles que mejoren la productividad y el ingreso de las personas. La pobreza tiene mucho que ver con la rigidez de los mercados laborales. De ahí la necesidad de avanzar en formas creativas de incentivar que las personas cuenten con derechos laborales plenos - seguridad en el empleo y seguridad social-, y congruentes con una vida también plena. La flexeguridad de la UE.

Una agenda europea ambiciosa: nuevas tecnologías, economía verde, trabajos verdes, mejoras en la educación y competencias de las personas, energías sustentables, redes transeuropeas de investigación, expansión, intereses estratégicos globales, defensa y seguridad... Abarcar todos los puntos de la agenda sería imposible en estas pocas líneas, en todo este Cuaderno de Trabajo, Reunión Parlamentaria, o en todo este año y el que sigue. Por eso la UE, insisto, se plantea horizontes de muy largo plazo y con ajustes a las estrategias cuando aún se pueden impactar los resultados. Y nuevamente comienzo del ciclo de planeación. Así, no sorprende que la UE haya iniciado el proceso para el siguiente ciclo de diez años y presente la propuesta para la estrategia del 2020 a inicios del próximo año, para lo cual ya existe un documento de consulta abierto para comentarios.

### **Bibliografía**

Comisión de las Comunidades Europeas, "Eurostat Year Book", 2009.  
[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/publications/eurostat\\_yearbook](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/publications/eurostat_yearbook)

Comisión de las Comunidades Europeas "Hechos y cifras clave sobre Europa y los europeos", 2007.

Comisión de las Comunidades Europeas. "Acciones comunes para el crecimiento y el empleo: Programa comunitario sobre la estrategia de Lisboa".COM(2005) 330final.  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2005:0330:FIN:es:PDF>



Consejo Europeo 10614/2/08 REV 2. Council Decision on guidelines for the employment policies of the Member States. 2008.  
<http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/08/st10/st10614-re02.en08.pdf>

Diario Oficial n° L 001 de 03/01/1994. Acta Final del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.  
[http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:21994A0103\(01\):ES:HTML](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:21994A0103(01):ES:HTML)

Diario Oficial n° L 229 de 29/04/2004 Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Derecho de Ciudadanos y sus Familias a Circular y Residir Libremente.  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2004:229:0035:0048:ES:PDF>

Consejo Europeo, “Conclusiones de la Presidencia”, varios años.  
[http://europa.eu/european-council/index\\_en.htm](http://europa.eu/european-council/index_en.htm)

## China desplaza poco a poco a la UE del MERCOSUR

Valeria Marina Valle\*

"Si Europa no se integra, mandarían Estados Unidos y China."

-Jacques Delors, 2009.

Desde 1999, la Unión Europea (UE) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) se encuentran negociando el Acuerdo de Asociación Interregional. La firma de este documento todavía no se logra, por varios motivos de carácter interno de cada una de las regiones, a causa de la relación birregional propiamente dicha y debido a cuestiones que han cambiado entre los últimos años del Siglo XX y comienzos del Siglo XXI, durante los cuales se sucedieron transformaciones vertiginosas en el sistema internacional. Uno de esos cambios ha sido el auge de China como potencia comercial.

La configuración del comercio mundial ha dado un giro pronunciado a raíz del ascenso de China –y también de la India--, acompañados de las economías emergentes de los países de la cuenca del Pacífico (Lemoine, F. y Ünal-Kesenci, D., noviembre de 2007). China se preocupó por buscar nuevos mercados para colocar sus productos y estableció alianzas estratégicas con ciertos países de

---

\* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesora-investigadora de tiempo completo del Departamento de Estudios Globales y miembro de la cátedra de investigación en Estudios Internacionales del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1. Email: vmvalle@gmail.com.

América Latina y África, con el fin de obtener las materias primas indispensables para mantener su crecimiento industrial, pero también desplazó a México de la posición que ese país ocupaba como socio comercial de Estados Unidos (Rosas, 2007).

Europa también ha incrementado su comercio y ha aumentado sus inversiones con China, desviando hacia ese país parte del comercio interregional con el MERCOSUR. Por este motivo, Europa, que tradicionalmente ha poseído una afinidad natural con América Latina y en particular con América del Sur, cada vez se aleja más de esta última región.

México, Centroamérica y el Caribe han estado en general más vinculados con Estados Unidos al igual que Colombia, Perú y, en cierta medida, Uruguay; las naciones del Cono Sur, en cambio, han mirado preferentemente hacia Europa. Chile es un caso aparte, porque ese país ha desplegado una estrategia de inserción internacional con varios socios: UE, Estados Unidos, China y toda la región Asia-Pacífico, aprovechando su posición geográfica que la diferencia de Argentina y Brasil, con costas en el Atlántico. Ante el éxito chileno, ha surgido una relación cada vez mayor en el MERCOSUR con los mercados asiáticos. (Maffei, 10 de octubre de 2006).

Esta situación, trajo aparejado un problema de coyuntura, que corre el riesgo de convertirse en estructural: si el precio de la soya se mantiene elevado en el mercado internacional, esto puede provocar un respiro relativo a la balanza de pagos y a las exportaciones directas del MERCOSUR. Pero el concentrar en un solo producto las exportaciones da como resultado, por un lado, el aumento de las superficies destinadas a un solo cultivo; es decir, una creciente monoexportación, con el consecuente peligro para el esquema productivo de la región y de los países que ello conlleva. Simultáneamente, se refuerza un tipo de estructura económica y social que amenaza a los pequeños y medianos productores agrícolas en beneficio de los grandes conglomerados agrícolas internacionales y los grandes capitales agropecuarios argentinos y brasileños (Laufer, R., 2008).

A diferencia de las exportaciones del MERCOSUR destinadas a China, las que se dirigen a los mercados de la UE tiene un carácter más diversificado: Europa importa preferentemente carne y lácteos.

Estos cambios en el escenario mundial se fueron dando de manera paralela a las negociaciones entre la UE y el MERCOSUR, que tuvieron su inicio informal en la primera Cumbre UE-América Latina y el Caribe, celebrada en Río de Janeiro en julio de 1999.

Es lógico que los precios competitivos del MERCOSUR, especialmente en materia agrícola, impliquen una mala noticia para la UE. Sin embargo, la UE continúa ejecutando la Política Agrícola Común (PAC), a través de la cual protege a sus productores, quienes no sienten la competencia del MERCOSUR. Esta situación complica las negociaciones del acuerdo interregional.

Para el MERCOSUR, la prioridad número uno es afianzar la unión aduanera. Sin embargo, todavía se presentan grandes retos porque en la práctica la coordinación entre los cuatro es limitada.

En cuanto a la relación del MERCOSUR con los países de las Américas, después de la cumbre del ALCA en Mar del Plata, el MERCOSUR no está dispuesto a suscribir un acuerdo que no respete sus intereses. Las Américas presentan posiciones fragmentadas, además de que uno de los aliados del MERCOSUR es Venezuela. Sin embargo, ese país posee una visión mucho más polarizada, que no se ajusta a lo expresado por los cuatro. La alternativa ALCA, por lo tanto, si se mantiene el escenario que se delimitó en Mar del Plata, no podrá ser prioritaria para el MERCOSUR.

Con relación a Estados Unidos, existe una diferencia entre los volúmenes comerciados por Brasil y Argentina. Además, tradicionalmente ciertos productos exportados por Argentina han competido con los estadounidenses. Por consiguiente, la relación entre Argentina y Estados Unidos es menos fuerte que la que ha mantenido Brasil con ese país. En cuanto al ámbito financiero, la relación de Argentina con Estados Unidos pasó por distintas etapas. Después de la crisis

de 2001-2002 y hasta 2005, para Argentina era crucial mantener una buena relación con Estados Unidos para poder obtener un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), lo cual constituía una de las mayores prioridades del país. Sin embargo, a finales de 2005, al igual que Brasil, Argentina adelantó los pagos de la deuda con el organismo financiero internacional. Por lo tanto, ese tema ya no apareció en la cima de la agenda bilateral. En cuanto a Uruguay, ese país en 2006 y 2007 evaluó la posibilidad de establecer de manera bilateral un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos; por lo que resulta evidente que ubicó en el período mencionado a ese país en la cima de sus prioridades. Sin embargo, en la Cumbre del MERCOSUR celebrada en diciembre de 2007 Uruguay anunció que desistía de la idea. Mientras tanto, Estados Unidos no ha dado indicios de interesarse por suscribir un TLC con el MERCOSUR. Si uno de los cuatro accediera a firmar un acuerdo bilateral con Estados Unidos y no uno interregional (4+1), entonces el MERCOSUR se desestabilizaría.

La relación con Asia posee un gran potencial para el MERCOSUR, en particular si se comparan las cifras de las exportaciones del MERCOSUR a China de los últimos años, con las del resto de los países latinoamericanos. A pesar de que a finales de 2008 la UE superó, en cuanto a su importancia comercial relativa a Asia, China se perfila como un socio atractivo y al mismo tiempo desafiante para los cuatro países –incluido Paraguay, país que no mantiene relaciones diplomáticas con la República Popular China porque mantiene relaciones diplomáticas con Taiwán-. En cuanto a los aspectos positivos de dicha relación, vale la pena destacar la complementariedad de las economías: China necesita materias primas y energéticos para su crecimiento económico y el MERCOSUR se los puede suministrar. Sin embargo, la relación con China en estos términos, en los cuales el MERCOSUR sólo se inserta como proveedor de materias primas y China como exportador de bienes manufacturados de cada vez más alto valor agregado, puede perjudicar al MERCOSUR a mediano plazo. El MERCOSUR debe buscar la manera de coordinar sus políticas macroeconómicas, reforzar su

integración y dedicarse a fomentar la exportación de productos con mayor valor agregado, para evitar caer en la dependencia de una nueva potencia.

El MERCOSUR e India suscribieron un tratado de libre comercio (TLC) en 2003. La relación con India puede ser muy positiva para que el MERCOSUR se una a un aliado en foros multilaterales. Pero para construir un lazo económico más fuerte se necesitan inversiones en infraestructura, en particular en transporte.

En 2005 el MERCOSUR firmó un acuerdo con el Consejo de Cooperación del Golfo, que incluye a 6 países: Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Kuwait, Omán y Bahrein.

El MERCOSUR también suscribió un TLC con Israel en 2007. El valor principal de este acuerdo radica en el hecho de que ambas partes suscribieron un TLC que puede ser el puntapié para iniciar o concretar negociaciones del MERCOSUR con áreas extra latinoamericanas.

En 2009 el MERCOSUR firmó un TLC con la Unión Aduanera de África Austral (*Southern Africa Customs Union*, SACU, por sus siglas en inglés), que está integrada por: Sudáfrica, Botsuana, Namibia, Lesoto y Suazilandia.

A continuación se presentan tablas que grafican la posición relativa de la UE con los demás socios comerciales del MERCOSUR.

**Tabla 1**  
**Exportaciones: evolución de la participación de los**  
**principales socios comerciales del MERCOSUR (1999-2008)**  
**(en porcentajes)**

Destino	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total Intra Mercosur	21%	21%	17%	11%	12%	13%	13%	13%	14%	15%
COMUNIDAD ANDINA**	4%	4%	4%	5%	4%	4%	5%	6%	4%	4%
Bolivia	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Colombia	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Ecuador	0%	0%	0%	1%	0%	1%	1%	1%	0%	1%
Perú	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Venezuela**	1%	1%	2%	1%	1%	1%	2%	2%	3%	2%
Chile	4%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	4%	4%
TLCAN	21%	23%	23%	25%	24%	23%	22%	20%	17%	15%
Canadá	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Estados Unidos	18%	20%	20%	21%	19%	18%	17%	15%	13%	12%
México	2%	3%	3%	3%	3%	4%	3%	3%	3%	2%
Unión Europea*	26%	24%	23%	23%	23%	23%	21%	21%	23%	22%
China	2%	2%	4%	4%	7%	6%	6%	6%	7%	8%
Japón	4%	3%	3%	3%	3%	2%	2%	1%	1%	1%
Resto del Mundo	20%	18%	21%	23%	24%	24%	26%	28%	29%	31%
Total Extra Mercosur	79%	79%	83%	89%	88%	87%	87%	87%	86%	85%
Total general	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

\* En mayo de 2004 se incorporaron a la UE: Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y República Eslovaca. Las exportaciones del MERCOSUR a la UE incluyen a estos países desde enero de 2004.

\*\* Venezuela formó parte de la CAN hasta 2006.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de CEI, Cancillería argentina, 2009.

La tabla anterior indica claramente que la UE es el principal mercado del MERCOSUR y que lo ha sido desde 1999 hasta 2008; sin embargo esa región ha perdido importancia para el MERCOSUR como destino de sus productos. Es notorio que China ha estado captando productos del MERCOSUR, pero, al mismo tiempo, esto ha generado un desvío del comercio intrazona en la unión aduanera.

También se percibe un leve crecimiento de la participación de ciertos países de América Latina, como Venezuela, como destino de las exportaciones





\* En mayo de 2004 se incorporaron a la UE: Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y República Eslovaca. Las exportaciones del MERCOSUR a la UE incluyen a estos países desde enero de 2004.

\*\* Venezuela formó parte de la CAN hasta 2006.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de CEI, Cancillería argentina, 2009.

La tabla anterior sobre importaciones demuestra un comportamiento similar al de las exportaciones si se comparan las compras del MERCOSUR a la UE y al resto del mundo. Se puede observar claramente que Europa está perdiendo posiciones que están ganando otros países del mundo, entre ellos China, de manera particular. Mientras en 1999 el MERCOSUR compraba el 29% del total a la UE, en 2008 ese porcentaje bajó a 19%; en 1999 el MERCOSUR sólo adquiría de China el 3% del total y en 2008 el 12%. Estas cifras son paradigmáticas; se ve claramente una tendencia ascendente de las ventas chinas al MERCOSUR y una disminución de las europeas. Esta situación implica un riesgo: el de cambiar de potencia dependiente en un lapso de tiempo corto. Esto tiene implicaciones no sólo para el MERCOSUR --cuyos países vieron disminuidas sus compras a los socios del MERCOSUR y aumentaron las adquisiciones a China--, sino también para la UE.

Las relaciones exteriores de los socios del MERCOSUR han incrementado los lazos con ciertos países y regiones alejadas, como es el caso del acuerdo con India, Israel y los países del Golfo Pérsico y de África Austral. Aunque las cifras del comercio interregional del MERCOSUR con esas latitudes no es significativa, estos contactos tienen un valor simbólico porque pueden potenciar acuerdos con quienes el MERCOSUR se encuentra negociando acuerdos o con quienes aspira a lograrlo. Cabe señalar que el TLC suscrito con Israel es el primero que firmó el MERCOSUR con un socio extrarregional. La alianza con estos dos países también tiene un contenido político. Con la India es clara la simbiosis que ha mantenido en foros internacionales con Brasil de manera particular. Hay que recordar que ambos países han sido incluidos dentro de la sigla BRIC—Brasil, Rusia, India y China--, ambos pertenecen al Grupo de los cuatro en la ONU y al G-20 en la

OMC. Desde esos ámbitos han sabido mantener posiciones conjuntas. En cuanto a Israel, la relación económica puede cambiar (hasta puede concluir el acuerdo firmado), si Venezuela mantiene su alianza con Irán una vez que se convierta en el quinto Estado parte.

## **Conclusiones**

Fuera de la región latinoamericana, China se ha convertido en uno de los socios comerciales más importantes de los países del MERCOSUR, inclusive de Paraguay, el cual mantiene relaciones diplomáticas con Taiwán y como resultado se encuentra distanciado políticamente de la República Popular China. Aunque no tan importantes como el gigante asiático, Sudáfrica y sus países vecinos, Japón, India, el Consejo de Cooperación del Golfo e Israel constituyen ejemplos de esta nueva diversificación de relaciones del MERCOSUR.

El caso de China merece una reflexión aparte. Como lo explica el ministro argentino Gabriel Martínez, representante de ese país ante la UE:

“Si bien en 1999 China ya aparecía como una economía emergente de gran dinamismo, el comercio entre ese país y el MERCOSUR era poco significativo... Nadie tenía en aquel entonces muy claro la gravitación que podía llegar a tener en el sistema multilateral de comercio. Por otro lado... China recién ingresó a la OMC a fines del año 2001, en ocasión de la Conferencia Ministerial en la que se lanzó la Ronda Doha. Hasta ese momento era un país que tenía un comportamiento heterodoxo en los mercados internacionales, que provocaba que los mercados quisieran recurrir a medidas proteccionistas para frenar la llegada masiva de productos que eran acusados de dumping social, subsidios y violación de las reglas internacionales de protección de la propiedad intelectual (piratería). Esto último frenaba la expansión de las exportaciones chinas, a tal punto que algunos miembros de la OMC se siguen preguntando si su ingreso al organismo ha sido efectivamente positivo para el sistema multilateral de comercio. Ahora bien, China por el tamaño de su mercado, a la vez que representa una amenaza potencial para la industria europea, se ha ido convirtiendo en un socio prioritario de la UE, desplazando al MERCOSUR que llevaba años negociando un acuerdo de asociación económica con la UE”.

La creciente influencia de China en el MERCOSUR coincide con la decreciente participación de la UE en el comercio del MERCOSUR. Existe el riesgo de que en los próximos años la UE quede excluida de América del Sur y que esta posición privilegiada de ser el principal socio comercial del MERCOSUR quede en el pasado. El crecimiento de China como potencia es una realidad y no se la puede ignorar.

### **Bibliografía**

Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República de la India. Disponible en: [http://www.sice.org/trade/MRCSR/Mercosur\\_India/MerIndia\\_s.asp](http://www.sice.org/trade/MRCSR/Mercosur_India/MerIndia_s.asp). Recuperado el 6 de diciembre de 2009.

Cancillería argentina. Centro de Economía Internacional (CEI). Estadísticas. Disponible en: <http://www.cei.gov.ar/html/mercosur.htm>. Recuperado el 6 de diciembre de 2009.

Laufer, R. (2008), "China: la vuelta al capitalismo", *Postales del Sur*, Año 6; en: [http://www.postalesdelsur.net/ver\\_dest1.php?que\\_nota=notas14](http://www.postalesdelsur.net/ver_dest1.php?que_nota=notas14). Recuperado el 6 de diciembre de 2009.

Lemoine, F. y Ünal-Kesenci, D. (Noviembre de 2007), "China and India in International Trade: from Laggards to Leaders?", CEPII, Working Paper, 2007-19. Disponible en: <http://www.cepii.fr/anglaisgraph/workpap/summaries/2007/wp07-19.htm>. Recuperado el 6 de diciembre de 2009.

Maffei, C. (10 de octubre de 2006), "Reunión del Grupo Técnico Ejecutivo sobre Integración de Cadenas Productivas. Eje MERCOSUR-Chile. Grupo de Proyectos N°3 Valparaíso-Buenos Aires", Montevideo.

Rosas, M.C. (2007), *China en el siglo XXI: ¿hacia una nueva bipolaridad?*, México, UNAM-ANU.

Valle, V.M. (2008). *Las negociaciones del Acuerdo de Asociación Interregional entre la Unión Europea y el MERCOSUR*. UNAM, México, D.F. Tesis doctoral.

Vidal-Folch, X. (6 de diciembre de 2009). "Si Europa no se integra, mandarían EE UU y China"; en: *El País*. Disponible en: [http://www.elpais.com/articulo/reportajes/Europa/integra/mandaran/EE/UU/China/elpepusocdmg/20091206elpdmgrep\\_3/Tes](http://www.elpais.com/articulo/reportajes/Europa/integra/mandaran/EE/UU/China/elpepusocdmg/20091206elpdmgrep_3/Tes). Recuperado el 6 de diciembre de 2009.

## **Entrevista**

Ministro Gabriel Arturo Martínez, Delegación de la República Argentina ante la Unión Europea, Bruselas (13 de junio de 2007).

## **Proposición para ir más lejos: del bicentenario de la independencia a la alianza de una interdependencia**

Jean-Claude Martinez\*

Existen dos aniversarios que pueden ser dos signos. Como dos marcas de un mismo destino.

La IX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea se va a llevar a cabo con un programa de cinco puntos, solicitando el “enriquecimiento y la consolidación” de la asociación y de la cooperación.

Entonces, la inquietud positiva de ir más lejos aparece en un momento simbólico: el Bicentenario de la independencia de América Latina.

1810-2010. ¡Que cita! ¡Que oportunidad! Que destino a apropiarse para hacer del bicentenario de la independencia el punto de partida de una interdependencia “México-Europa”, especialmente, y “America-Latina-Europa”, generalmente.

En estos momentos en que vivimos, donde sentimos que el mundo se encuentra en un cruce de caminos, en espera de un nuevo orden, México y Europa tienen una responsabilidad particular para ofrecer un paradigma político, casi una nueva Esperanza.

Un detalle muestra que el futuro deberá construirse y que en el cruce de sus caminos, Europa y México pueden escoger entre converger o divergir. Es en el libro de Jorge Volpi, donde se da una cronología del futuro, de 2010 a 2098, con la “creación formal de los Estados Unidos de las Américas, con un régimen confederal”

---

\* Profesor de la Universidad Paris II, Ex Diputado Europeo, antiguo miembro del EUROLAT.

No se sabe si este libro y esta tesis tendrán el éxito intelectual del libro mítico de Eduardo Galeano, pero lo que es seguro es que México y Europa, Europa y América Latina, tienen **“Las vías abiertas del futuro de América Latina”**.

Es una de sus vías, aquella de la interdependencia que se esboza aquí, en tres puntos: **¿Por qué? ¿Con quién? y ¿Cómo ir a la interdependencia?** Sirve de apoyo para esto la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, y pensando que lenguas romanas, religión cristiana, filosofía humana, ofrecen desde hace siglos un fundamento común a nuestras sociedades de los dos lados del Atlántico.

Eso lo sabemos, sin embargo, no son del todo visibles los numerosos hilos que ya existen entre nuestras naciones para tejer la tela de una alianza o al menos interdependencia.

### **1.- Por qué ir a la interdependencia.**

Las naciones en el Siglo XXI están confrontadas con problemas planetarios, de los cuales conocemos: calentamiento climático, crisis económica, pandemias, migraciones, crimen organizado, tráfico de drogas, desertificación de los campos, etc.

Dichos problemas globalizados, ya no pueden solucionarse a nivel de un solo Estado o de un único país, aunque se trate de una potencia como los Estados Unidos. Así las cosas, todos entendemos que las soluciones tienen que subir a este nivel planetario donde se encuentran rondando los mayores desafíos de este Siglo, pero los gobiernos, los pueblos y las opiniones públicas no están dispuestas a dar este salto del nivel nacional al global.

Ciertamente, desde hace una generación, se busca una solución intermedia. Teniendo en cuenta que el nivel nacional ya no es eficiente y al no poder subir al nivel planetario de acción, los gobiernos han tomado un camino a

medias. Europa y sus 27 países nos ofrecen la ilustración perfecta de dicha situación.

Conscientes de no poder tratar unos cuantos problemas solamente en el ámbito de sus órbitas nacionales, los países europeos han subido el nivel de acción a una órbita comunitaria más alta.

América Latina, del Pacto Andino al MERCOSUR, intenta igualmente organizar las respuestas a sus desafíos de pobreza y de desarrollo, al nivel superior de su continente.

Cierto. Es un buen camino. Tiene éxito, como en el caso de la Unión Europea. Pero poco a poco este nivel regional o continental, por ser necesario ya esta apareciendo como insuficiente.

Llegamos a situaciones en las cuales los gobiernos, de Washington a Bruselas, se encuentran en déficit de eficacia. Con las reuniones del G 20, en Londres o en Pittsburg, se ha intentado elevar hacia el correcto nivel, para la toma de decisiones y las buenas medidas. Pero estas acciones carecen de permanencia e institucionalidad.

Es aquí donde nace la idea de un nuevo paradigma político e institucional. Viendo cada día crecer la inadaptación al nuevo contexto político, ya sea a nivel nacional o regional, tipo Unión Europea, sin poder aún tener las solidaridades necesarias para un tratamiento “global” de nuestros problemas “globalizados”, la solución razonable es pensar que puede existir el camino de la integración bi-continental, como un escalón político accesible a nuestras generaciones.

De allí surge la idea, a largo plazo, de una Alianza de Civilizaciones América-Latina Europa y, a mediano plazo, una Interdependencia. Tres series de razones:

- A. Las razones de América Latina para una interdependencia son de “*cerrar las venas abiertas.*”
- B. Las razones de Europa para una interdependencia son de: “*Abrir las vías nuevas.*”

C. Las razones comunes son: “*Salir de las dos mismas trampas*”.

Desde hace años y años, Europa y América Latina están ahogadas por el peso de sus vecinos (1) y encerradas en sí mismas (2).

1) La trampa del vecino.

Europa y América latina tienen un problema eterno de vecinos.

a) El vecino Estados Unidos: América Latina en la gravitación Norteamericana.

Todos conocemos las relaciones América Latina y Estados Unidos, con la doctrina Monroe, Theodore Roosevelt, Kennedy, Bush, Obama y sus bases militares en Colombia. El resumen es conocido: “Tan lejos de Dios, tan cerca de los Estados Unidos”.

b) El vecino sub-mediterráneo: Europa en relación con la “ouma” o “nación musulmana”

Son siglos de enfrentamientos y de inquietud con el resumen simbólico y psicoanalítico de la votación suiza de noviembre de 2009. Frente a estos problemas se busca la salida. Europa con la Unión para el Mediterráneo y América Latina, sea con la tesis de Jorge Volpi, de la inquietud de Estados Unidos de integrarse a ellos, o la tesis de Hugo Chávez, con la misma inquietud: enfrentarse a ellos.

2) La trampa de sí mismo.

América latina en la espiral económica y social.

De “venas abiertas” en injusticias sociales, de violencia en pobreza, de drogas en sueños o insomnios, la política de América Latina va rodeando sin encontrar la salida.

Europa en el “tobogán” demográfico.



Europa se envejece y su envejecimiento desestabiliza sus presupuestos, sus finanzas públicas, sus solidaridades, sus familias, su modelo social. La tela social de la Unión Europea se desgarrará.

Solos, ni América Latina ni Europa, saldrán del “circulo vicioso” en el cual rondan. Ahí se necesita el salto de un cambio de paradigma.

## **2. Con quiénes hacer la interdependencia**

Cierto, las alianzas se hacen entre gobiernos, políticos, instituciones, Estados.

Pero también las interdependencias se hacen con lo substancial de la economía, de las universidades, de las numerosas organizaciones (sindicatos, ONG's, etc.).

A. La Comisión mixta ya es el cuadro de la alianza. El Lugar

B. Desde este lugar se pueden favorecer proyectos:

1) Concretos para encuentros.

Esto es cierto en la economía, para el comercio, inversiones. Pero también culturalmente con los acuerdos universitarios, equivalencias de post-gradados, programas comunes de investigación, etc.

2) Simbólicos para encuentros.

La Comisión mixta puede proponer:

a) Empezar por una semana simbólica de eventos comunes a organizar bajo la bandera: “1810-2010: de la Independencia a la interdependencia”

b) Continuar pensando oportunidades:

-Institucionalidad entre las Cortes de los derechos fundamentales de Estrasburgo y de San José de Costa Rica.

-Encuentros de asociaciones sindicales y de la sociedad civil.

### 3.- Cómo hacerlo. Calendario y proceso

Muchos ya existen, empezando por la Comisión Parlamentaria Mixta. Se tiene que partir de lo que ya existe (A) para ir aun más lejos (B).

A) Lo que ya se encuentra hecho: los hilos de la interdependencia

1) Ya tenemos la alianza de las instituciones. Dos ejemplos:

a) Primer ejemplo: nuestras alianzas políticas.

1- Las Asamblea mixta: Europa-Chile, Europa-México

2- El Parlamento Europa-América latina (Eurolat)

a) Segundo ejemplo: Eurolatinas

1- Existencia de acuerdos entre universidades de los dos lados

2- Existencia de intercambios de estudiantes e investigadores

2) Ya tenemos la alianza de mercados con el libre cambio y las inversiones cruzadas.

3) Ya tenemos en común la tela del Derecho.

a) La misma técnica con la codificación de los dos lados.

b) La misma teleología: los derechos humanos.

c) La misma doctrina institucional: el neo-constitucionalismo.

B) Lo que podemos hacer: proposición para ir más lejos.

1) Hacer de la Comisión parlamentaria mixta el núcleo de un proyecto de interdependencia.

- a) *Primero*: aumentando la frecuencia de las reuniones: 4 por año.  
Específicamente: una antes de las reuniones del EUROLAT.
- b) *Segundo*: teniendo el 50% de las reuniones abiertas al público.
- c) *Tercero*: haciendo proposiciones concretas, *visibles*.
- d) *Cuarto*: Eligiendo dos secretarios permanentes encargados del seguimiento.
- e) *Quinto*: Integrando la Comisión Mixta como una Comisión específica del EUROLAT, para hacer un puente institucional y empezar empíricamente la Institucionalidad de la Alianza.

2) Dar sustancia viva a la interdependencia.

- a) La prioridad: Ir pronto a la interdependencia universitaria, científica y cultural
  - 1- *Primera medida*: la excepción cultural de visas para los estudiantes, investigadores, universitarios.
  - 2- *Segunda medida*: El salto de un “Estatuto latino-europeo del trabajador migrante”: (fiscalidad, derechos fundamentales, carta bi continental de trabajo, transferencia de sus rentas etc.)
- b) El otro ejemplo: pensar en un proyecto de un modelo de código tributario Euro-latinoamericano, como ya existe el modelo de código tributario del CIAT para toda América-Latina

## Conclusión

En nuestro mundo enfrentado a la globalización de las crisis, de las pandemias, de las migraciones, de la criminalidad, del clima, ya no podemos encontrar solución sin cambiar nuestros paradigmas políticos viejos de siglos y siglos. De modo concreto tenemos la lección de un hombre, Kepler, quien al cambiar un falso paradigma encontró la solución al problema de la ciencia.

- a) Antes de Kepler: quince siglos de error sobre la órbita circular de los planetas para explicar el universo.
- b) Con Kepler: la revolución de las órbitas elípticas de los planetas, abriendo el camino de Newton, Einstein y la conquista del espacio.

Allí témenos el cambio del paradigma político.

- a) Para Europa: mirar al Oeste antes del Sur
- b) Para América Latina: mirar al Este antes que al Norte
- c) Para los dos: mirarse y analizarse. “Bolívar-Monnet”. Hacer de los dos insomnios un mismo sueño, con un camino cierto que siendo largo necesita empezarse pronto. La Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea puede dar el primer paso.

---

<sup>i</sup> [http://europa.eu/lisbon\\_treaty/take/index\\_es.htm](http://europa.eu/lisbon_treaty/take/index_es.htm), consultada el 2 de diciembre de 2009.